



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX

Saltillo, Coahuila, martes 13 de noviembre de 2012

número 91

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

HERIBERTO FUENTES CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

- ESTADOS Financieros al 30 de septiembre de 2012, de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación. 3
- CONVOCATORIA a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales No. EO-905025992-N61-2012 296527, No. EO-905025992-N62-2012 296556, EO-905025992-N63-2012 296913, EO-905025992-N64-2012 296917, EO-905025992-N65-2012 296927, EO-905025992-N66-2012 296936 y EO-905025992-N67-2012 296949 emitida por Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa. 7
- CONVOCATORIA a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales No. 003/2012, No. 004/2012 y No. 005/2012, emitida por el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación. 8

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 103/2012	Sucesorio Intestamentario	Alma Guadalupe Rocha Tristán	(2ª Pub)	11
Exp. 370/2012	Sucesorio Testamentario	Blanca Estela Ramos Flores	(2ª Pub)	11
Exp. 389/2012	Sucesorio Intestamentario	Agustín Amaya Mendoza	(2ª Pub)	11
Exp. 780/2012	Sucesorio Intestamentario	Antonio Silva Pérez	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Conrada Mendoza Guevara	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Maria Virginia Tonone Castro	(2ª Pub)	12
Exp. 127/2011	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat	(2ª Pub)	12
Exp. 622/1994	Divorcio Necesario	Esperanza Leandro Díaz	(2ª Pub)	13
Exp. 1278/2008	Ordinario Civil	INFONAVIT	(2ª Pub)	13
Exp. 179/2012	Procedimiento No Contencioso	Manuel Cabello Valdez	(1ª Pub)	13
Exp. 1546/2009	Ejecutivo Mercantil	Ignacio Armando Velázquez Moyeda	(1ª Pub)	14
Exp. 275/2012	Sucesorio Intestamentario	Ma. de los Ángeles Molina Varela	(1ª Pub)	14
Exp. 311/2012	Sucesorio Intestamentario	Ramón Rogelio Ramos Gutiérrez	(1ª Pub)	14
Exp. 433/2012	Sucesorio Intestamentario	María Patricia Abrego Ceballos	(1ª Pub)	15
Exp. 436/2012	Sucesorio Intestamentario	María Esther Vitela Orozco	(1ª Pub)	15

Exp. 439/2012	Sucesorio Intestamentario	Andrés Picón Pérez	(1ª Pub)	15
Exp. 448/2012	Sucesorio Intestamentario	Fidelina Echavarría Castillo	(1ª Pub)	15
Exp. 473/2012	Sucesorio Intestamentario	Jesús Rivera Díaz	(1ª Pub)	15
Exp. 489/2012	Sucesorio Intestamentario	Esequiel Vásquez Hernández	(1ª Pub)	16
Exp. 537/2012	Sucesorio Intestamentario	Desiderio Saucedo López	(1ª Pub)	16
Exp. 805/2012	Sucesorio Intestamentario	Aureliana Pérez Ramírez	(1ª Pub)	16
Exp. 816/2012	Sucesorio Intestamentario	María Modesta Irma Jiménez Medina	(1ª Pub)	16
Exp. 830/2012	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Rodríguez González	(1ª Pub)	17
Exp. 856/2012	Sucesorio Testamentario	Blanca Margarita Briones	(1ª Pub)	17
Exp. 1160/2010	Sucesorio Intestamentario	María Ysabel Martínez Márquez	(1ª Pub)	17
Exp. 47/2010	Ordinario Civil	Mauricio Pérez Aguirre	(1ª Pub)	17
Exp. 294/2012	Rectificación de Acta	Paula Rivera Briones	(1ª Pub)	18
Exp. 368/2011	Divorcio Necesario	Anna Cinthya Solís Díaz	(1ª Pub)	18
Exp. 1009/2011	Divorcio Necesario	María de Lourdes Hernández López	(1ª Pub)	19
Exp. 1061/2012	Rectificación de Acta	Guadalupe Soledad Jiménez Valdez	(1ª Pub)	19
Exp. 1094/2012	Rectificación de Acta	María Ernestina Hernández Román	(1ª Pub)	20
Exp. 1170/2012	Rectificación de Acta	María del Carmen González Vázquez	(1ª Pub)	20
Exp. 1179/2012	Rectificación de Acta	Sandra Dolores Ledezma	(1ª Pub)	20
Exp. 1192/2012	Rectificación de Acta	Jesús Galván Rosales	(1ª Pub)	20
Exp. 1238/2012	Rectificación de Acta	Jesús Manuel Echevarría Padilla	(1ª Pub)	21
Exp. 1381/2011	Ordinario Civil	Juan Ricardo Cantú Hernández	(1ª Pub)	21
Convocatoria	Asamblea General	Inmobiliaria Reyli S.A. de C.V.	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 653/2010	Sucesorio Intestamentario	Oscar Contreras Hernández	(2ª Pub)	22
Exp. 962/2012	Sucesorio Testamentario	Laura Maria Campos Palma	(2ª Pub)	22
Exp. 1147/2010	Declaración de Ausencia	Marina Angélica Hernández Ibarra	(1ª Pub)	23
Exp. 897/2012	Disolución del Vinculo Matrimonial	Nicholas Stanley Donais	(1ª Pub)	23
Exp. 825/2012	Sucesorio Intestamentario	Rosa Edelmira Rodríguez Silvas	(1ª Pub)	23
Exp. 865/2011	Sucesorio Intestamentario	María Santos Álvarez Suarez	(1ª Pub)	24
Exp. 1102/2012	Sucesorio Intestamentario	Feliciano Arellano Riojas	(1ª Pub)	24
Exp. 1187/2012	Sucesorio Especial Intestamentario	Juan Manuel Camarillo Magaña	(1ª Pub)	24
Exp. 1192/2012	Sucesorio Especial Intestamentario	Melecio García Rocha	(1ª Pub)	24
Exp. 1291/2012	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Robles Moreno	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Fátima Rebeca Gaona de la Torre	(1ª Pub)	25
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	San Juanita Reyes Benitez	(1ª Pub)	25
Exp. 915/2012	Rectificación de Acta	Juan Antonio del Bosque Navarro	(1ª Pub)	26
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Museo Biblioteca Pape A.C.	(1ª Pub)	26
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Museo Biblioteca Pape A.C.	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 516/2012	Procedimiento no Contencioso	Guadalupe Padrón Medina	(3ª Pub)	26
Exp. 400/2012	Sucesorio Intestamentario	Hilario Valdez de la Rosa	(2ª Pub)	27
Exp. 534/2012	Sucesorio Intestamentario	José Estanislao Castro Muñoz	(2ª Pub)	27
Exp. 536/2012	Sucesorio Intestamentario	José Ignacio Urbina Velázquez	(2ª Pub)	27
Exp. 1053/2012	Declaración de Ausencia	Susana Dávalos Jiménez	(2ª Pub)	28
Exp. 49/2008	Ejecutivo Mercantil	Antonio de Jesús Ramos Rúelas	(1ª Pub)	28
Exp. 561/2012	Sucesorio Intestamentario	Bertha Alicia Guanajuato Ruiz	(1ª Pub)	29
Exp. 586/2012	Sucesorio Intestamentario	Martha Flores Falcón	(1ª Pub)	29
Exp. 597/2012	Sucesorio Intestamentario	Clara María Garza Múzquiz	(1ª Pub)	29
Exp. 607/2012	Sucesorio Intestamentario	Karina Yaneth Reyna Álvarez	(1ª Pub)	29
Exp. 627/2012	Sucesorio Intestamentario	Miriam Dinora Ortiz Terrazas	(1ª Pub)	30
Edicto Notarial	Adquisición por Usucapión	Lucila Isaura González Ibarra	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 38/2011	Declaración de Ausencia	Cristal Alexandra Salas Gallegos	(4ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio In Testamentario	Marisol Moreno Lira	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 506/2012	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Guzmán Torres	(2ª Pub)	31
Edicto Notarial	Testamentaria Extrajudicial	Ligia Verónica Reyes Díaz	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 673/2012	No Contencioso de (Inmatriculación)	Eduardo Herrera García	(3ª Pub)	32
---------------	-------------------------------------	------------------------	----------	----

Exp. 1000/2012	Prescripción Positiva	Manuel Armando Rendón Martínez	(3ª Pub)	32
Exp. 389/2012	Especial Intestamentario	Sandra Patricia Medina Ovalle	(2ª Pub)	32
Exp. 555/2012	Intestamentario Especial	Gustavo Sosa Vega	(2ª Pub)	33
Exp. 646/2012	Especial Intestamentario	Araceli Esquivel Chávez	(2ª Pub)	33
Exp. 1070/2012	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Carmen Hernández Pargas	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Pamela Hernández Salazar	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ruth Terán Juárez	(2ª Pub)	34
Exp. 638/2012	Prescripción Adquisitiva o Usucapión	Genaro Macías Rea	(2ª Pub)	34
Exp. 79/2012	Via Ordinaria Civil	Roberto Carlos Robles Medrano	(1ª Pub)	35
Exp. 429/2010	Ordinario Civil	Juan Carlos Martínez Barajas	(1ª Pub)	35
Exp. 560/1999	Incidente de Cesación	Arturo Marín Antúnez	(1ª Pub)	35
Exp. 914/2007	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer S.A.	(1ª Pub)	36
Exp. 1032/2004	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer S.A.	(1ª Pub)	36
Exp. 419/2012	Sucesorio Intestamentario	Victoria Reyes García	(1ª Pub)	37
Exp. 627/2012	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Alvarado Romero	(1ª Pub)	37
Exp. 669/2012	Sucesorio Intestamentario	José Alejandro Aranda Esparza	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Jesús Gerardo Valero Hernández	(1ª Pub)	38
Edicto Notarial	Sucesorio Especial Extrajudicial	Raquel Ruvalcaba Herrera	(1ª Pub)	38
Exp. 174/2010	Especial Hipotecario	Decasa del Centro S.A. de C.V.	(1ª Pub)	38
Exp. 1149/2009	Especial Hipotecario	HSBC México S.A.	(1ª Pub)	39
Exp. 1154/2009	Especial Hipotecario	HSBC México S.A.	(1ª Pub)	39
Exp. 1362/2009	Especial Hipotecario	HSBC México S.A.	(1ª Pub)	40

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 658/2012	Sucesorio Testamentario	Ma. de la Luz Zandate González	(2ª Pub)	40
Exp. 687/2012	Sucesorio Intestamentario	Adelina Hortencia Cepeda Orduña	(2ª Pub)	40
Exp. 695/2012	Sucesorio Intestamentario	Santos Rubén Coronado Navarro	(2ª Pub)	40
Exp. 188/2011	Ejecutivo Mercantil	Salvador Murillo Jiménez	(1ª Pub)	41
Exp. 43/2012	Rectificación de Acta	Alberto Pérez Sandate	(1ª Pub)	41
Exp. 160/2012	Rectificación de Acta	Rodrigo Lozano Escobedo	(1ª Pub)	41
Exp. 162/2012	Rectificación de Acta	Pedro Alfonso Esquivel Ortiz	(1ª Pub)	42
Exp. 375/2012	Rectificación de Acta	Ma. de los Ángeles Martínez Moreno	(1ª Pub)	42
Exp. 474/2012	Rectificación de Acta	San Juana Ávila Escobar	(1ª Pub)	42
Exp. 701/2012	Rectificación de Acta	Francisco Javier Esparza Rodríguez	(1ª Pub)	42
Exp. 802/2011	Rectificación de Acta	Rita Muñoz Rodríguez	(1ª Pub)	43

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 603/2012	Sucesorio Intestamentario	Luis Francisco Villa Mena	(1ª Pub)	43
---------------	---------------------------	---------------------------	----------	----

MÉXICO, D.F.

Exp. 429/04	Especial Hipotecario	Banco de México	(2ª Pub)	43
-------------	----------------------	-----------------	----------	----

**DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
BALANCE GENERAL**

AL 30/JUN/2012

ACTIVO**Activo Circulante**

CAJA	13,605.36
BANCOS	28,297,161.14
VALORES EN ADMINISTRACION	33,420,728.63
FIDEICOMISOS	218,188,181.96
DEUDORES POR PRESTAMOS CORTO PLAZO	5,579,833.17
DEUDORES POR PRESTAMO MEDIANO PLAZO	109,382,542.80
DEUDORES DIVERSOS	2,416,896.72
RECUPERACION NOMINA J.P.B.	5,181,323.42
ABONOS DE INSTITUCIONES	20,257,983.02
APORTACIONES NORMALES	73,004,502.17
APORTACIONES FONDO DE CONTINGENCIA	6,522,088.68
APORTACIONES HOY Y PARA SIEMPRE	262,638,497.31
APORTACIONES CUENTAS INDIVIDUALES	7,956,455.17
APORTACIONES FONFO GLOBAL 13%	8,118,410.63
CUENTAS POR COBRAR	12,552,367.61
ABONO INSTITUCIONES CUENT. IND. CP	10,727,670.10
DEUDORES CTA. IND. CORTO PLAZO	49,000,907.33
ABONO DE INSTITUCIONES CI VIVIENDA	2,406,000.07
ADELANTO DE PENSION	698,332.71
ADELANTO DE SUELDO PER. ADMINISTRATIVO	204,975.68

ADELANTO DE AGUINALDO J.P.B.	630,572.0
ADELANTO DE AGUINALDO PERSONAL ADMINISTRATIVO	1,763.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS UAAAN	10,000,000.00

Total de archivo circulante **865, 200,798.68**

Activo Fijo

REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS	4, 851,072.04
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,378,390.00
EQUIPO DE CÓMPUTO	1, 640,377.58
EDIFICIO	628,927.96
MUEBLES Y ENSERES	775,620.07
EDIFICIO EN CONSTRUCCION	3, 340,717.85
DEUDORES CTA. IND. VIVIENDA	229, 131,107.84

Total de Activo Fijo **241, 746,213.34**

Activos Diferidos

TOTAL DE ACTIVO **1, 106, 947,012.02**

PASIVO**Pasivo Circulante**

CUENTAS INDIVIDUALES	404, 064,889.43
FONDO DE GARANTIA C.I. CORTO PLAZO	7, 997,889.42
INTERESES POR AMORTIZAR C.I. CORTO PLAZO	28, 898,440.97
FONO DE GARANTIA C.I VIVIENDA	31, 824,876.52
INTERESES POR AMORTIZAR C.I. VIVIENDA	114, 807,674.98
VIATICOS	3,909.87
PROVEEDORES	79, 151.68
ACREEDORES DIVERSOS J.P.B. U. A. DE C.	2,169,740.54
APORTACIONES POR APLICAR	5, 019,436.06
ACREEDORES DIVERSOS J.P.B.	117, 804,040.74
FONDO DE AHORRO	6, 045,174.50
PROVISIONES J.P.B.	67, 297,655.23
IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR	6, 783,237.67
OTROS ACREEDORES	2, 639,125.61
PROVISIONES PERS. ADMVO	1, 139, 759.35
FONDO DE AHORRO POR PAGAR	10,408.10
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	19, 390.13
INTERESES POR AMORTIZAR PTMOS M. PLAZO	34, 074,293.27
FONDO DE GARANTIA	943, 773.25
ACREEDORES DIVERSOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	530,350.82
CUENTAS POR PAGAR	40,265.47
PENSION POR PAGAR (CEDULA TESTAMENTARIA)	22,219.17
CUENTA INSTITUCIONAL U.A. DE C.	2, 469,420.43

Total Pasivo Circulante **834, 685,123.21**

PATRIMONIO

PATRIMONIO	345, 372,411.03
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-72, 110,522.22

Total del Patrimonio **272, 261,888.81**

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO **1, 106, 947,012.02**

(RUBRICAS) 13 NOV



DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
ESTADO DE RESULTADOS

01/ABR/2012 AL 30/JUN/2012

	Periodo		Ejercicio	
INGRESOS:				
APORTACIONES NORMALES	53, 140,644.42	21.30%	138,793,999.02	27.21%
APORTACIONES FONDO DE CONTINGENCIA	16,389,444.72	6.57%	33, 741,404.36	6.66%
APORTACIONES DE HOY Y PARA SIEMPRE	95, 223,837.10	38.17%	190, 407,840.19	37.33%
APORTACIONES FONDO GLOBAL 13%	11,745,626.08	4.71%	26, 692,895.82	5.23%
APORTACIONES U.A. de C.	29, 217,235.19	11.71%	61, 539,469.88	12.07%
APORTACIONES U.A.A.A.N.	9,180,423.84	3.68%	16, 603,174.75	3.26%
RECUPERACION DE NIMINA J.P.B.	559,433.66	0.22%	1, 549,173.36	0.30%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	25, 000,000.00	10.02%	25, 000,000.00	4.90%
PRODUCTOS FINANCIEROS	8,799,520.24	3.53%	14, 745,814.11	2.89%
OTROS INGRESOS	114,740.18	0.05%	692,446.97	0.14%
INGRESO POR FONDO DE GARANTIA	124,562.98	0.05%	273,966.85	0.05%

TOTAL DE INGRESOS	249,495,458.41	100%	510,040,185.31	100%
UTILIDAD BRUTA	249,495,458.41	100%	510,040,185.31	100%
GASTOS:				
SERVICIOS PERSONALES	4,191,734.55	1.68%	9,884,716.54	1.94%
MATERIALES Y SUMINISTROS	570,224.84	0.23%	1,188,312.16	0.23%
SERVICIOS GENERALES	798,474.05	0.32%	1,940,961.89	0.38%
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,133,250.40	0.45%	1,133,250.40	0.22%
OTROS GASTOS	425,021.00	0.17%	425,021.00	0.08%
GASTOS DE FUNERAL	1,356,533.36	0.54%	3,002,453.68	0.59%
BONO DE PERMANENCIA	5,268.18	0.00%	5,731,540.81	1.12%
NOMINAS J.P.B.	281,355,781.26	112.77%	559,576,695.90	109.71%
GASTOS FINANCIEROS	151,347.79	0.06%	267,775.15	0.05%
TOTAL DE GASTOS	289,987,635.43	116.23%	583,150,707.53	114.33%
UTILIDAD NETA	-40,492,177.02	-16.23%	-73,110,522.22	-14.33%

(RÚBRICAS) 13 NOV



**DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
BALANCE GENERAL**

AL 30/SEP/2012

ACTIVO**Activo Circulante**

CAJA	19,741.75
BANCOS	43,099,037.63
VALORES EN ADMINISTRACION	20,102,193.99
FIDEICOMISOS	219,561,342.88
DEUDORES POR PRESTAMOS CORTO PLAZO	4,593,499.99
DEUDORES POR PRESTAMO MEDIANO PLAZO	105,632,974.68
DEUDORES DIVERSOS	2,416,367.47
RECUPERACION NOMINA J.P.B.	3,981,764.40
ABONOS DE INSTITUCIONES	19,197,493.98
APORTACIONES NORMALES	62,371,682.73
APORTACIONES FONDO DE CONTINGENCIA	8,864,100.81
APORTACIONES HOY Y PARA SIEMPRE	316,926,431.30
APORTACIONES CUENTAS INDIVIDUALES	7,896,973.73
APORTACIONES FONFO GLOBAL 13%	7,140,738.73
CUENTAS POR COBRAR	12,552,367.61
ABONO INSTITUCIONES CUENT. IND. CP	11,847,125.97
DEUDORES CTA. IND. CORTO PLAZO	46,402,366.81
ABONO DE INSTITUCIONES CI VIVIENDA	2,882,380.84
ADELANTO DE PENSION	1,032,564.71
ADELANTO DE SUELDO PER. ADMINISTRATIVO	223,110.37
ADELANTO DE AGUINALDO J.P.B.	1,865,665.00
ADELANTO DE AGUINALDO PERSONAL ADMINISTRATIVO	1,763.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS UAAAN	10,000,000.00
DEUDORES POR PTMO F.G.	22,782,456.21
ABONO POR PTMO F.G.	1,381.04

Total de archivo circulante 931,395,525.63

Activo Fijo

REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS	4,851,072.04
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,378,390.00
EQUIPO DE CÓMPUTO	1,681,634.14
EDIFICIO	628,927.96
MUEBLES Y ENSERES	775,620.07
EDIFICIO EN CONSTRUCCION	3,340,717.85
DEUDORES CTA. IND. VIVIENDA	234,685,239.29

Total de Activo Fijo 247,521,601.35

Activos Diferidos

REEXPEDICION DE CHEQUES	-1,704.56
-------------------------	-----------

Total de Activo Deferido -1,704.56

TOTAL DE ACTIVO

1,178,915,422.42

PASIVO**Pasivo Circulante**

CUENTAS INDIVIDUALES	426,930,939.02
FONDO DE GARANTIA C.I. CORTO PLAZO	8,328,806.97
INTERESES POR AMORTIZAR C.I. CORTO PLAZO	30,136,388.45

FONO DE GARANTIA C.I VIVIENDA	32, 822,837.12
INTERESES POR AMORTIZAR C.I. VIVIENDA	118, 476,171.32
FONDO DE GARANTIA PTMO F.G.	2, 368,745.42
INTERESES POR AMORTIZAR PTMO F.G.	7, 585,981.90
PRESTAMOS C.I. VIVIENDA	1, 503,681.94
VIATICOS	-341.53
GASTOS DE FUNERAL	151,182.50
PROVEEDORES	151,949.25
ACREEDORES DIVERSOS J.P.B. U. A. DE C.	4, 079,394.68
APORTACIONES POR APLICAR	5, 057,880.04
ACREEDORES DIVERSOS J.P.B.	164, 847,806.66
FONDO DE AHORRO	9, 097,503.29
PROVISIONES J.P.B.	104, 070,498.74
IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR	8, 153,987.10
OTROS ACREEDORES	3, 433,167.54
PROVISIONES PERS. ADMVO	1,730, 625.07
FONDO DE AHORRO POR PAGAR	10,408.10
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	20, 021.00
INTERESES POR AMORTIZAR PTMOS M. PLAZO	33, 040,304.55
FONDO DE GARANTIA	974, 007.52
ACREEDORES DIVERSOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	278,138.81
CUENTAS POR PAGAR	118,540.60
PENSION POR PAGAR (CEDULA TESTAMENTARIA)	22,219.17
CUENTA INSTITUCIONAL U.A. DE C.	2, 844,989.84
Total Pasivo Circulante	966, 235,835.07
PATRIMONIO	
PATRIMONIO	345, 413,667.59
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-132, 734,080.24
Total del Patrimonio	212, 679,587.35

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**1, 178, 915,422.42**

(RÚBRICAS) 13 NOV



**DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
ESTADO DE RESULTADOS**

01/JUL/2012 AL 30/SEP/2012

	Periodo		Ejercicio	
INGRESOS:				
APORTACIONES NORMALES	76, 730,962.00	30.07%	215, 524,961.02	28.17%
APORTACIONES FONDO DE CONTINGENCIA	19,021,784.31	7.46%	52, 763,188.67	6.90%
APORTACIONES DE HOY Y PARA SIEMPRE	96, 170,093.80	37.69%	286, 577,933.99	37.45%
APORTACIONES FONDO GLOBAL 13%	15, 301,923.14	6.00%	41, 994,818.96	5.49%
APORTACIONES U.A. de C.	34,077,583.05	13.36%	95, 617,052.93	12.50%
APORTACIONES U.A.A.A.N.	6, 256,971.73	2.45%	22, 860,146.48	2.99%
RECUPERACION DE NIMINA J.P.B.	800,440.98	0.31%	2, 349,614.34	0.31%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS			25, 000,000.00	3.27%
PRODUCTOS FINANCIEROS	6,517,209.86	2.55%	21, 263,023.97	2.78%
OTROS INGRESOS	155,948.36	0.06%	848,395.29	0.11%
INGRESO POR FONDO DE GARANTIA	109,163.38	0.04%	383,130.23	0.05%
TOTAL DE INGRESOS	255, 142,080.61	100%	765, 182,265.88	100%
UTILIDAD BRUTA	255, 142,080.61	100%	765, 182,265.92	100%
GASTOS:				
SERVICIOS PERSONALES	5,558,536.78	2.18%	15, 443,253.32	2.02%
MATERIALES Y SUMINISTROS	383,842.28	0.15%	1, 572,154.44	0.21%
SERVICIOS GENERALES	871,574.04	0.34%	2, 812,535.93	0.37%
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	41,256.56	0.02%	1, 174,506.96	0.15%
OTROS GASTOS			425,021.00	0.06%
GASTOS DE FUNERAL	1, 356,533.36	0.53%	4,358,987.04	0.57%
BONO DE PERMANENCIA	1, 836,700.41	0.72%	7,568,241.22	0.99%
NOMINAS J.P.B.	304, 578,037.58	119.38%	864, 154,733.48	112.93%
GASTOS FINANCIEROS	139,157.58	0.05%	406,912.73	0.05%
TOTAL DE GASTOS	314, 765,638.59	123.37%	897, 916,346.12	117.35%
UTILIDAD NETA	-59, 623,557.98	-23.37%	-132, 734,080.20	-17.35%

(RÚBRICAS) 13 NOV

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Dirección de Licitación y Control Presupuestal de Obra
Licitación Pública Nacional

Convocatoria 015

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial de carácter nacional para la contratación de Construcción de Obra Civil de conformidad con lo siguiente:

Código de Procedimiento Número de Expediente Capital Contable	Descripción Ubicación General de la Obra	Límite para adquirir bases / Costo	Inicio y terminación	Presentación y aperturas técnica y económica	Fallo
EO-905025992-N61- 2012 296527 \$150,000.00	Prim. Sin Nombre (Fraccionamiento Mirasierra 2a. Etapa) Construcción de 1 aula didáctica y obra exterior Saltillo, Coahuila.	21/11/2012 Costo de las bases: \$ 200.00	Inicio: 10/12/2012 Término: 09/03/2013	27/11/2012 11:30 hrs	05/12/2012 12:30 hrs
EO-905025992-N62- 2012 296556 \$150,000.00	J.N. Anita del Bosque de López Reparación de servicios sanitarios, construcción de cisterna, base para tinacos e impermeabilización de edificio "A" Saltillo, Coahuila.	21/11/2012 Costo de las bases: \$ 200.00	Inicio: 10/12/2012 Término: 09/03/2013	27/11/2012 13:30 hrs	05/12/2012 13:00 hrs
EO-905025992-N63- 2012 296913 \$200,000.00	Prim. Sin Nombre (fraccionamiento Saltillo 2000) Construcción de 1 aula didáctica y obra exterior Saltillo, Coahuila.	22/11/2012 Costo de las bases: \$ 200.00	Inicio: 10/12/2012 Término: 09/03/2013	28/11/2012 09:30 hrs	05/12/2012 13:30 hrs
EO-905025992-N64- 2012 296917 \$200,000.00	J.N. Sin Nombre (colonia Misión Cerritos) Construcción de 1 aula didáctica y obra exterior Saltillo, Coahuila.	22/11/2012 Costo de las bases: \$ 200.00	Inicio: 10/12/2012 Término: 09/03/2013	28/11/2012 12:00 hrs	05/12/2012 14:00 hrs
EO-905025992-N65- 2012 296927 \$200,000.00	J.N. Dora Elba López Villela Sustitución de muros dañados del edificio "A" y "B" y sustitución de muro de contención de obra exterior Nueva Rosita, San Juan de Sabinas, Coahuila.	21/11/2012 Costo de las bases: \$ 200.00	Inicio: 10/12/2012 Término: 09/03/2013	29/11/2012 12:30 hrs	05/12/2012 14:30 hrs
EO-905025992-N66- 2012 296936 \$850,000.00	Prim. Victoriano Cepeda Sustitución de muros y barda parcial Frontera, Coahuila. Prim. Nueva Creación (colonia Las Misiones) Construcción de 3 aulas didácticas, servicios sanitarios y obra exterior Monclova, Coahuila.	22/11/2012 Costo de las bases: \$ 500.00	Inicio: 10/12/2012 Término: 17/12/2012 08/04/2013 respectivamente	30/11/2012 09:30 hrs	05/12/2012 15:00 hrs
EO-905025992-N67- 2012 296949 \$150,000.00	J.N. Zapalinamé Construcción de 1 aula didáctica y obra exterior Saltillo, Coahuila.	23/11/2012 Costo de las bases: \$ 200.00	Inicio: 10/12/2012 Término: 09/03/2013	30/11/2012 12:00 hrs	05/12/2012 15:30 hrs

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 4-14-32-08. C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: 09:30 a 15:00 horas los días 13,14,15,16,20 y 21 de noviembre de 2012 para los procedimientos con números de expediente 296527, 296556, 296927; los días 13,14,15,16,20,21 y 22 de noviembre de 2012 para los procedimientos con números de expediente 296913, 296917, 296936; los días 13,14,15,16,20,21,22,23 de noviembre de 2012 para el procedimiento con número de expediente 296949, siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es Estatal. Para participar en el procedimiento es con pago en la CONVOCANTE mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante depósito en Banco BANORTE cuenta bancaria No. 0624319317 clave 072078006243193178, será indispensable agregar como referencia el No. de Expediente 296397, 296527, 296556, 296913, 296917, 296927, 296936 y 296949 respectivamente.

* No podrán participar empresas en las cuales figure como presidente, administrador único, gerente general, representante legal o socio, aquella persona que se haya ostentando con similar puesto directivo en empresas cuyo contrato haya sido rescindido por parte del Instituto o cualquier Dependencia de Gobierno del Estado o que se encuentre suspendido del padrón de contratistas que al efecto lleva la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas (antes Secretaría de la Función Pública del Estado de Coahuila) y si así sucediera sería causal de descalificación de la propuesta presentada.

* De igual manera no podrán participar aquellas empresas o personas físicas que por causas imputables a ellas hubieren tenido un retraso del 10% en las obras o contratos celebrados con el Instituto. Igual limitación tendrán aquellas empresas o personas físicas que a la fecha de la convocatoria tengan en trámite algún procedimiento u observación administrativa de carácter grave que no haya sido atendida dentro de los plazos otorgados para tal fin, tales como requerimientos por deficiencias técnicas de las obras ejecutadas

o solventaciones de observaciones realizadas por los órganos de control y fiscalización competentes y si así sucediera sería causal de descalificación inmediata de la propuesta presentada.

* El lugar de reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en:

Código de Procedimiento	Fecha	Visita obra	Junta aclaraciones	Ubicación	Supervisor
EO-905025992-N61-2012	21/11/2012	9:00 hrs	9:30 hrs	Prim. Sin Nombre Boulevard Mirasierra y prolongación Francisco Ortíz en fraccionamiento Mirasierra en Saltillo, Coahuila.	Arq. Luis Alberto Cisneros
EO-905025992-N62-2012	21/11/2012	9:00 hrs	9:30 hrs	J.N. Anita del Bosque de López Calle Sierra del Cuatro sin número colonia Zapalinamé en Saltillo, Coahuila.	Ing. José Guadalupe Briseño Ramírez
EO-905025992-N63-2012	22/11/2012	9:00 hrs	9:30 hrs	Prim. Sin Nombre Calle Albaricoque sin número fraccionamiento Saltillo 2000 en Saltillo, Coahuila.	Ing. José Guadalupe Briseño Ramírez
EO-905025992-N64-2012	22/11/2012	9:00 hrs	9:30 hrs	J.N. Sin Nombre Calle Misión de San Francisco sin número colonia Misión Cerritos en Saltillo, Coahuila.	Arq. Luis Alberto Cisneros
EO-905025992-N65-2012	21/11/2012	10:00 hrs	10:30 hrs	J.N. Dora Elba López Villela Calle La Madrid sin número colonia Miguel Hidalgo en Nueva Rosita, San Juan de Sabinas, Coahuila.	Arq. Guillermo Reyes Gutiérrez
EO-905025992-N66-2012	22/11/2012	9:00 hrs	9:30 hrs	Prim. Nueva Creación Colonia Las Misiones en Monclova, Coahuila.	Arq. Enrique Martínez Briones
EO-905025992-N67-2012	23/11/2012	9:00 hrs	9:30 hrs	J.N. Zapalinamé calle Treinta y Cinco No. 491 col. Lomas de Zapalinamé en Saltillo, Coahuila.	Ing. José Guadalupe Briseño Ramírez

* Los actos de presentación de propuestas, apertura técnica, apertura económica y fallo derivados de esta licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas del ICIFED ubicada en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Colonia Rancho las Varas. Saltillo, Coahuila.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

* Se otorgará un anticipo del 30% a la propuesta ganadora.

* Los participantes deberán acudir a recoger los planos de la licitación en el Instituto, a más tardar el día hábil anterior del acto de presentación de las propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas, vigente a la fecha de presentación de propuestas.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

1.- La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza. 2.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes, no podrán ser negociadas.

3.- El ICIFED con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y presente la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el estado.

*Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.

Nota: La convocante verificará que el licitante no se encuentre en el supuesto establecido en la fracción XII del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza con relación a los contratos que tuviere con este Instituto, ya que de encontrarse en ese caso, no se aceptará su propuesta.

* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.

ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPÚLVEDA

Directora General

Rúbrica

Saltillo, Coahuila, a 13 de noviembre de 2012

13 NOV



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
CONVOCATORIA**

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional 003/2012, suministro de medicamentos de la Guía de medicamentos del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para Adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica Y Económica	Fallo
003/2012	\$ 2,500.00	20 de noviembre de 2012 a las 14:00 hrs.	20 de noviembre de 2012 a las 11:00 hrs.	27 de noviembre de 2012 a las 11:00 hrs.	11 de diciembre de 2012 a las 11:00 hrs.

DESCRIPCIÓN GENERAL			
PARTIDA	PRESENTACIÓN	SAL	CANTIDAD
454	Nimesulida tabletas de 100 mg.	Nimesulida	7007
449	Naproxeno+paracetamol tabletas: cada tableta contiene: naproxeno 275 mg.+ paracetamol 300 mg.	Naproxeno+paracetamol	6005
640	ASPIRINA PROTEC TAB. 100 mg C/30	Acido acetilsalicílico	5160
461	Omeprazol caps. de 20mg.	Omeprazol	4838
484	Paracetamol (acetaminofen) tabletas de 500mg.	Paracetamol	4800
Total de partidas:	1209		

CONDICIONES GENERALES

CONSULTA Y VENTA DE BASES: Del 13 al 20 de noviembre de 2012 de las 9:00 a las 14:00 horas en las oficinas del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos 3685-3 San José de los Cerritos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila; teléfono 438-04-40.

La entrega de bases se efectuará previo pago en el departamento de Caja del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación. La forma de pago de las bases es en efectivo o cheque de caja o certificado a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

Los proveedores deberán contar con el registro vigente de proveedores del Gobierno del Estado de Coahuila.

Procedencia de los recursos es: Local (100% Estatales).

Los horarios de los actos se especifican en las bases de la licitación y en la tabla impresa en la parte superior de la presente convocatoria.

Todos los actos serán en el “Salón Presidentes” del Servicio Médico de los trabajadores de la Educación.

El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición será(n): Español.

La (s) Moneda(s) en que deberán cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Los contratos correspondientes se adjudicarán al proveedor que dentro de los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases podrá ser negociada

SALTILLO, COAHUILA, A 13 DE NOVIEMBRE DE 2012

PROFR. FRANCISCO BENITO PARRA MIRELES
 DIRECTOR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
 DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
 (RÚBRICA) 13 NOV



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional 004/2012, suministro de material de curación del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para Adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica Y Económica	Fallo
004/2012	\$ 2,000.00	20 de noviembre de 2012 a las 14:30 hrs.	20 de noviembre de 2012 a las 13:00 hrs.	27 de noviembre de 2012 a las 13:00 hrs.	11 de diciembre de 2012 a las 13:00 hrs.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD A LICITAR
419	CATETER PARA VENOCLISIS CAL 20 G.	EMPAQUE C/1 PIEZA	4750
700	SELLO VENOSO	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	4500
747	VASO ESTÉRIL PARA RECOLECCIÓN DE ORINA PARA ANÁLISIS DE 80 ML.	CAJA CON 300 PIEZAS.	3750
216	CLORURO DE SODIO 0.9% EN ENVASE DE PLÁSTICO	ENVASE DE 250 ML	3538
420	CATÉTER PARA VENOCLISIS CAL 22 G.	EMPAQUE C/1 PIEZA	3250
Total de partidas:	784		

CONDICIONES GENERALES

CONSULTA Y VENTA DE BASES: Del 13 al 20 de noviembre de 2012 de las 9:00 a las 14:30 horas en las oficinas del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos 3685-3 San José de los Cerritos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila; teléfono 438-04-40.

La entrega de bases se efectuará previo pago en el departamento de Caja del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación. La forma de pago de las bases es en efectivo o cheque de caja o certificado a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

Los proveedores deberán contar con el registro vigente de proveedores del Gobierno del Estado de Coahuila.

Procedencia de los recursos es: Local (100% Estatales).

Los horarios de los actos se especifican en las bases de la licitación y en la tabla impresa en la parte superior de la presente convocatoria.

Todos los actos serán en el "Salón Presidentes" del Servicio Médico de los trabajadores de la Educación.

El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición será(n): Español.

La (s) Moneda(s) en que deberán cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Los contratos correspondientes se adjudicarán al proveedor que dentro de los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases podrá ser negociada.

SALTILLO, COAHUILA, A 13 DE NOVIEMBRE DE 2012

PROFR. FRANCISCO BENITO PARRA MIRELES

DIRECTOR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

(RÚBRICA)

13 NOV



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional 005/2012, suministro de material de oficina, limpieza y formatos del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para Adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica Y Económica	Fallo
005/2012	\$ 2,000.00	20 de noviembre de 2012 a las 14:30 hrs.	20 de noviembre de 2012 a las 14:30 hrs.	27 de noviembre de 2012 a las 14:30 hrs.	11 de diciembre de 2012 a las 14:30 hrs.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD A LICITAR
153	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA	PIEZA	3250
11	HOJAS DE MAQUINA T/CARTA BOND BLANCO PAQ. DE 500 HOJAS	PAQUETE	2000
343	SERVILLETA GRANDE 500X12	CAJA	7500
339	PLATO EXTENDIDO #8 25X20	BULTO	6250
360	ETIQUETAS PARA SOLUCION	PIEZA	2500
Total de partidas:	361		

CONDICIONES GENERALES

CONSULTA Y VENTA DE BASES: Del 13 al 20 de noviembre de 2012 de las 9:00 a las 14:30 horas en las oficinas del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos 3685-3 San José de los Cerritos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila; teléfono 438-04-40.

La entrega de bases se efectuará previo pago en el departamento de Caja del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

La forma de pago de las bases es en efectivo o cheque de caja o certificado a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

Los proveedores deberán contar con el registro vigente de proveedores del Gobierno del Estado de Coahuila.

Procedencia de los recursos es: Local (100% Estatales).

Los horarios de los actos se especifican en las bases de la licitación y en la tabla impresa en la parte superior de la presente convocatoria.

Todos los actos serán en el "Salón Presidentes" del Servicio Médico de los trabajadores de la Educación.

El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición será(n): Español.

La (s) Moneda(s) en que deberán cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Los contratos correspondientes se adjudicarán al proveedor que dentro de los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases podrá ser negociada.

SALTILLO, COAHUILA, A 13 DE NOVIEMBRE DE 2012
PROFR. FRANCISCO BENITO PARRA MIRELES
 DIRECTOR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
 DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
 (RÚBRICA) 13 NOV

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **103/2012**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de FRANCISCO SOTERO ROCHA CAVAZOS, promovido por ALMA GUADALUPE, NEYRA ALICIA, CLAUDIA LETICIA, ADELA, ADRIANA MARÍA de apellidos ROCHA TRISTAN y MARÍA GUADALUPE TRISTÁN TORRES, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial. Ahora bien, como lo establece el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derecho, a las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

Salttillo, Coahuila a 15 de octubre de 2012
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA
 (RÚBRICA) 26 OCT Y 13 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **370/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario Especial a bienes de CARLOS RAMOS AGUIRRE, denunciado por BLANCA ESTELA, CARLOS, SARIA, ROBERTO, ARMANDO y JUAN ANTONIO de apellidos RAMOS FLORES, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 09 de Octubre de 2012
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 26 OCT Y 13 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **389/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de AGUSTINA AMAYA MENDOZA, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervaio de DIEZ DIAS, convocando los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA.
LIC. DORIAN ALEJANDRA CUELLAR RUIZ.
 (RÚBRICA) 26 OCT Y 13 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **780/2012**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JUANA SILVA PÉREZ, promovido por ANTONIO, ALBERTO y RAFAELA de apellidos SILVA PÉREZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial. Ahora bien, como lo establece el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derecho, a las DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

Saltillo, Coahuila a 18 de octubre de 2012
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA
 (RÚBRICA) 26 OCT Y 13 NOV



LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 91, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 05 de octubre de 2012, en la Notaría a mi cargo, ubicada en calle Juárez #511, Zona Centro de ésta Ciudad, se inicio Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO SOLIS GUEVARA, siendo sus denunciante esposa e hijos: MARÍA CONRADA MENDOZA GUEVARA, JUAN ANTONIO, LETICIA, JAVIER, MARIBEL, LUIS EDUARDO y GUSTAVO, todos ellos de apellidos SOLIS MENDOZA, siendo albacea intestamentario la C. MARÍA CONRADA MENDOZA GUEVARA quien tiene su domicilio en la calle Ignacio de La Llave # 1458 de la Zona centro de esta ciudad; y señalando las 16:00 HORAS DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2012, para que los que se consideren con derecho a heredar y acreedores del difunto se presenten a deducirlos, ordenándose con este fin publicaciones de DIEZ en DIEZ días dentro del periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila; a 12 de octubre de 2012.

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
 NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO NOVENTA Y UNO
 (RÚBRICA) 26 OCT Y 13 NOV



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 05 de Octubre del año 2012, comparecieron ante el suscrito Notario, las señoras MARIA VIRGINIA y ELSA AURORA de apellidos TONONE CASTRO quienes manifestaron que en su carácter de presuntas herederas y la primera nombrada además como albacea, ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de su madre la señora ALMA CASTRO PASTEN, quien falleció en esta ciudad el día 06 de Septiembre de 2012.

El albacea de la sucesión señora MARIA VIRGINIA TONONE CASTRO tiene su domicilio en Paseo de las Begonias 455, Fraccionamiento Parques de la Cañada de esta ciudad.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 15 de Noviembre del año en curso a las 18:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 12 de Octubre de 2012

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
 (RÚBRICA) 26 OCT Y 13 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **127/2011**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en contra de Elva Margarita Guajardo Valdés, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó una determinación en audiencia que en lo conducente dice: "...se señalan las trece horas del día viernes treinta de noviembre de dos mil doce, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Segunda Almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación, ubicada en la calle Barita número 685 del Fraccionamiento Ampliación la Rosa en esta ciudad, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 12, de la manzana 16, el cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al Norte: mide 20.00 m y colinda con lote número 24; Al Sur: mide 20.00 m y colinda con lote número 13; Al Oriente: mide 10.00 m y colinda con calle Barita; y, Al Poniente: mide 10.00 m y colinda con lote número 6, mismo que esta inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 164443, libro 1645, sección I, así como bajo la partida 106562, libro 608, sección II Hipotecas, ambas de fecha veinticinco de enero de dos mil seis, valuado en autos valuado en autos en la cantidad de \$1, 228,000.00 (un millón doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.), siendo la base del remate el que resulte de rebajar en un veinticinco por ciento el valor que del bien que tuvo para la primera almoneda y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia, de la que se levanta esta acta para constancia de la misma y previa su lectura firman los que en ella intervinieron..." Firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila, 16 de octubre del 2012.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 30 OCT Y 13 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente número **622/1994** relativo al JUICIO ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por ESPERANZA LEANDRO DIAZ en contra de PEDRO LUIS DE SANTOS CERVANTES se dictó un auto que en lo conducente dice:-

“AUTO.- Saltillo, Coahuila a treinta de agosto del año dos mil doce.=

... y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II, 762 y 977 Fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se señalan las: DOCE HORAS DEL DÍA: (29) VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que con las formalidades de Ley, tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate del bien inmueble consistente en: Lote 3, de la Manzana 27 y la Casa Habitación en él edificada, marcada con el número 959-6 de la Calle Paseo de los Osos del Fraccionamiento Lomas de Lourdes de esta Ciudad, con una Superficie de 144.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias: Al norte, mide 8:00 metros y colinda con Andador. Al Sur mide 8:00 metros y colinda con Fracción 7. Al Oriente, mide 18:00 metros y colinda con Lote 4 y al Poniente mide 18:00 metros y colinda con Lote 2, Inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Partida número 10608, Folio 133, Libro 18, Sección I, de fecha: 17 de Octubre del año 1983, en la cantidad de: \$237,602.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el Perito designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dicha suma de dinero; anunciando el Remate por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación en esta Ciudad. Convocando Postores que reúnan los requisitos a que se refiere el Artículo 978 del Ordenamiento Procesal Civil en consulta... NOTIFÍQUESE.= Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIÁS CABELLO, que autoriza y da fe.=RÚBRICAS.=

Saltillo, Coahuila, a 24 de septiembre del año 2012

LA C. SECRETARIA

LIC. GUADALUPE FARIÁS CABELLO

(RÚBRICA)

30 OCT Y 13 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **1278/2008**, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INFONAVIT en contra de ARACELY CONTRERAS ESPINOZA y CÉSAR ALEJANDRO LARA GARCÍA, se señalan LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 2353-2, DE LA CALLE BOULEVARD MORELOS, EDIFICADA EN EL LOTE 23 Y 24, DE LA MANZANA 50, UBICADA EN LA COLONIA MORELOS, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 117.26 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AREA PRIVATIVA PLANTA BAJA 37.31 METROS. PLANTA ALTA 37.31 METROS 2. AL NORTE 7.00 METROS Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA C-1, AL SUR 7.00 METROS Y COLINDA CON AREA C-2, AL ORIENTE 5.33 METROS Y COLINDA CON PATIO DE TENDIDO; AL PONIENTE 5.33 METROS COLINDA CON AREA COMÚN USO PRIVATIVO ESTACIONAMIENTO; EL AREA COMÚN CON PATIO DE TENDIDO TIENE UNA SUPERFICIE DE 47.97 METROS CUADRADOS Y MIDE AL NORTE NUEVE METROS COLINDANDO CON PATIO DE TENDIDO C-1; AL SUR NUEVE METROS COLINDA CON PATIO DE TENDIDO C-3; AL ORIENTE MIDE 5.33 METROS Y COLINDA CON LOTES 26 Y 25 Y AL PONIENTE 5.33 METROS COLINDA CON AREA PRIVATIVA C-2; EL AREA DE ESTACIONAMIENTO TIENE UNA SUPERFICIE DE 31.98 METROS CUADRADOS Y AL NORTE MIDE 6.00 METROS COLINDANDO CON ESTACIONAMIENTO C-1; AL SUR 6.00 METROS COLINDA CON ESTACIONAMIENTO C-3; AL ORIENTE MIDE 5.33 METROS COLINDA CON AREA PRIVATIVA C-2 Y AL PONIENTE SE MIDEN 5.33 METROS Y COLINDA CON BOULEVARD MORELOS INSCRITA BAJO LA PARTIDA 139972, LIBRO 1400, SECCIÓN I, DEL TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO, valuada en autos en la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ

(RÚBRICA)

30 OCT Y 13 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **179/2012**, relativo a Juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, promovido por MANUEL CABELLO VALDEZ, Se señalan las TRECE HORAS DEL CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, a fin de que tenga verificativo la información testimonial propuesta por MANUEL CABELLO VALDEZ, a fin de acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva. En consecuencia se tiene al C. MANUEL CABELLO VALDEZ, promoviendo el juicio a que se refiere, para acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe la propiedad consistente en: INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, CONOCIDO COMO EL

CARBÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 3-81-57.73 HECTÁREAS, COLINDANDO AL NORTE CON PREDIO PROPIEDAD DEL PROMOVENTE, AL SUR CON ARROYO GUADALUPE, AL ORIENTE CON ARROYO GUADALUPE, AL PONIENTE CON LA COMUNIDAD OJUELOS Y ORTEGA. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado por tres veces de siete en siete días, además los edictos se fijarán, en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir. Cítese a los colindantes mencionados, así como al C. Director Registrador de la Oficina del Registro Público y al C. Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este juzgado el día y hora antes indicado. CONSTE.

EL C. SECRETARIO.

LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 13-23 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **1546/2009**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado Ignacio Armando Velázquez Moyeda, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de METROFINANCIERA, S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en contra de GUILLERMO CÁRDENAS RÍOS y MARCELA NÁJERA MARTÍNEZ; se dicto un auto que en lo conducente dice: Saltillo, Coahuila; a veintitrés de octubre de dos mil doce. Visto el escrito de cuenta... se señalan las ONCE HORAS DEL DIA MIERCOLES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 305, de la calle Magueyes, construida sobre el lote de terreo marcado con el número 11, de la manzana 3, del Fraccionamiento Urbano denominado Los Agaves de esta ciudad, con una superficie de 112.96 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Este mide 16.00 metros y colinda con lote 12; al Sur mide 7.06 metros y colinda con lote 27; al Oeste mide 16.00 metros y colinda con lote 10; y al Norte mide 7.06 metros y colinda con calle Magueyes, inscrito en el Registro de la Propiedad bajo la partida 184845, libro 1849, sección I, de fecha trece de abril de dos mil siete; en la cantidad de \$560,063.00 (Quinientos sesenta mil sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil...rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado NESTOR URREA BARRIENTOS.
(RÚBRICA) 13-20 Y 27 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **275/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de OFELIA VARELA MOTA, denunciado por Ma. de los Ángeles, Isela, Rosa Elena, César, Michell, Margarito, Ruperto y Fátima de apellidos Molina Varela, así como por Margarito Molina Aguirre; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 16 de Abril de 2012
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 13 Y 30 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **311/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALICIA ELVA BARAJAS SOSA, denunciado por RAMÓN ROGELIO RAMOS GUTIÉRREZ, ADRIANA y JOSE ALBERTO de apellidos RAMOS BARAJAS, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES CUATRO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 23 de Octubre de 2012
EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 13 Y 30 NOV



**JUZGADO SEUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **433/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ABEL HERRERA TENORIO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante es: MARÍA PATRICIA ABREGO CEBALLOS. CONSTE

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 13 Y 30 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente numero **436/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MARÍA ESTHER VITELA OROZCO, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el PERIODICO Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación de esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. DARÍAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ
(RÚBRICA) 13 NOV Y 30 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **439/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANDRÉS PICÓN PÉREZ, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.-

LA C. SECRETARIA.

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ
(RÚBRICA) 13 Y 30 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **448/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS FLORES OLVERA, denunciado por FIDELINA ECHAVARRIA CASTILLO, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 31 de Octubre de 2012

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO
(RÚBRICA) 13 Y 30 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **473/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JESÚS RIVERA DIAZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad,

por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante es: MARTHA ALICIA LUCIO LEIJA. CONSTE

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 13 Y 30 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **489/2012**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ESEQUIEL VASQUEZ HERNANDEZ, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación de esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA.

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
EXTRACTO DE DEMANDA
(RÚBRICA) 13 Y 30 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **537/2012**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de DESIDERIO SAUCEDO LÓPEZ y MARÍA GUADALUPE BRIONES SOTELO, promovido por la C. ESPERANZA SAUCEDO BRIONES, el licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II, 1065, 1080, 1085 y 1088 del Código Procesal Civil, notificarles a HERMINIA, ROSA DE LIMA y MARÍA GUADALUPE de apellidos SAUCEDO BRIONES, por medio de edictos que se publicarán en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, para que se presenten a las ONCE HORAS DEL DÍA LUNES VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, en la que tendrá verificativo la junta de herederos respectiva.

Saltillo, Coahuila, 23 de octubre de 2012
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.
(RÚBRICA) 13 Y 30 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **805/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de Francisco Javier Sánchez González, también conocido como Javier Sánchez González, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Aureliana Pérez Ramírez, Cristina Deyanira, Erica Janeth y Javier Margarito de apellidos Sánchez Pérez. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 31 de octubre del 2012
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 13 Y 30 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **816/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE ASUNCIÓN CORTES DE JIMENEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante es: MARÍA MODESTA IRMA JIMENEZ MEDINA. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila, a 01 de noviembre del 2012
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 13 Y 30 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número expediente número **830/2012**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de OSCAR HERNÁNDEZ ABDALAH, promovido por MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JAIME ALI y SAIB ENRIQUE de apellidos HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial. Ahora bien, como lo establece el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derecho, a las ONCE HORAS DEL DÍA MARTES CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

Saltillo, Coahuila a 05 de noviembre de 2012
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA
(RÚBRICA) 13 Y 30 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **856/2012**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE SIXTA PUENTE JASO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que las denunciadas son: Blanca Margarita Briones Puente y Guadalupe Briones Méndez. Conste.

A T E N T A M E N T E
Saltillo, Coahuila a 17 de octubre del 2012
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 13 Y 30 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1160/2010**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de Juan Antonio Moyeda de la Rosa, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: MARIA YSABEL MARTINEZ MARQUEZ, JAIME, JESUS ALBERTO, JUAN ANTONIO, MARIA ROCIO, EDNA ARACELY Y ALEJANDRINA de apellidos MOYEDA MARTINEZ. CONSTE

A T E N T A M E N T E
Saltillo, Coahuila a 29 de Octubre de 2012
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
LIC LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 13 Y 30 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **47/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciado Mauricio Pérez Aguirre en su carácter de Apoderado Jurídico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Eva María Moreno Ramírez, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó un auto que en lo conducente dice: "...se señalan las doce horas del día viernes treinta de noviembre de dos mil doce, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa Habitación, marcada con el número oficial 443, ubicada en la calle Teatro García Carrillo, lote 42, manzana 03, del fraccionamiento Saltillo 2000 Segunda Ampliación en esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, el que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: mide 7.00 m y colinda con lote número 02; Al Sur: mide 7.00 m y colinda con calle Teatro García Carrillo; Al Oriente: mide 15.00 m y colinda con lote 41; y, Al Poniente: mide 15.00 m y colinda con lote 43, mismo que esta inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 139328, libro 1394, sección I, así como bajo la partida 89052, libro 891, sección II, ambas de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil cuatro (2004), valuado en autos en la cantidad de \$173,000.00 (ciento setenta y tres mil pesos 00/100 Moneda Nacional), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila a 23 de octubre del 2012.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 13 Y 23 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **294/2012**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO RECTIFICACIÓN DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL, promovido por la C. PAULA RIVERA BRIONES en contra del C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE LA ROSA MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA, Y OTROS, la Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial, ordenó la publicación del presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 106, Libro 1, TOMO 1, FOJA 31, de fecha Veintiuno de julio de 1946, levantada por el C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE LA ROSA MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA COAHUILA a efecto de que en donde dice: NOMBRE FIDELA RIVERA BRIONES se ASIENDE CORRECTAMENTE como PAULA RIVERA BRIONES, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.-

Saltillo, Coahuila, a 31 de octubre del año 2012
 LA C. SECRETARIA
LIC. GUADALUPE FARÍAS CABELLO.
 (RÚBRICA) 13 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó la publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de mayor circulación de los puntos resolutivos de la Sentencia Definitiva de fecha nueve de octubre de dos mil doce, dictada dentro de los autos del expediente número **368/2011**, relativo al Juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por ANNA CINTHYA SOLIS DÍAZ en contra de FRANCISCO LEONARDO GRAJALES GUTIÉRREZ, los cuales son los siguientes...PRIMERO.- Este juzgado ha sido y es competente para conocer y resolver de este JUICIO ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, intentado y tramitado. SEGUNDO.- La actora ANA CINTHYA SOLIS DIAZ, acreditó los elementos de su pretensión ejercitada en esta vía, por cuanto hace a las causales previstas por las fracciones XIV y XIX, del artículo 363 del Código Procesal Civil el demandado FRANCISCO LEONARDO GRAJALES GUTIERREZ, no se apersonó a juicio, por lo que se le declaró rebelde y se le tuvo por precluido el derecho que debió haber ejercitado, en consecuencia: TERCERO.- Se decreta el divorcio del vínculo matrimonial existente entre ANA CINTHYA SOLIS DIAZ y FRANCISCO LEONARDO GRAJALES GUTIERREZ, que consta en el acta número 00206, libro 4, tomo 2, a foja 6, de fecha diecisiete (17) de abril del dos mil cuatro (2004) ante la fé del Oficial Tercero (3°) del Registro Civil de esta ciudad. CUARTO.- Ejecutoriada que sea esta resolución procedáse a girar los oficios respectivos, conforme lo disponen los artículos 213 y 385 del Código Civil, en relación con el artículo 586 del Código Procesal Civil; siendo los datos del acta de nacimiento de la actora, son el acta número 01661, libro 1, tomo 9, a foja 61, de fecha tres (03) de agosto de mil novecientos ochenta y uno (1981) ante la fé del Oficial Segundo (2°) del Registro Civil de Monclova, Coahuila; y los datos del demandado son acta número 1240, del Libro 1, a foja 111 frente, de fecha veintiocho (28) de octubre de mil novecientos setenta y dos (1972), de la Oficialía Segunda (2°) del Registro Civil, de Tapachula, Chiapas; al efecto con los insertos necesarios, gírense atentos exhortos a los CC. Jueces de Primera Instancia en Materia Familiar con competencia en Monclova, Coahuila, y Tapachula Chiapas; para que en auxilio de las labores de este juzgado dé cabal cumplimiento a la presente resolución. QUINTO.- Se decreta la disolución de la sociedad conyugal y, una vez que cause ejecutoria, en su caso, esta sentencia, procedáse a su liquidación en ejecución de sentencia. SEXTO.- De acuerdo con el artículo 383 del ordenamiento sustantivo civil en cita, los cónyuges recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio; sin embargo, FRANCISCO LEONARDO GRAJALES GUTIERREZ, como cónyuge culpable, no podrá volverse a casar sino después de DOS AÑOS, contados a partir desde que la sentencia cause ejecutoria. SÉPTIMO.- Ambas partes en litigio conservan el ejercicio de la patria potestad que ejercen sobre su menor hija BREDKA VALENTINA GRAJALES SOLIS; otorgándose la guarda y custodia a su señora madre ANA CINTHYA SOLIS DIAZ, y su convivencia con su señor padre se determinará en ejecución de sentencia. OCTAVO.- Asimismo, se condena al ahora demandado FRANCISCO LEONARDO GRAJALES GUTIERREZ, al pago de una pensión alimenticia definitiva a favor de su menor hija BREDKA VALENTINA GRAJALES SOLIS, consistente en el 15% (QUINCE POR CIENTO), de los sueldos salarios, tiempo extra, reparto de utilidades, vacaciones, ahorros, aguinaldo, terminación laboral en su caso y demás prestaciones que obtenga; en el lugar en donde preste sus servicios. NOVENO.- Ha lugar a condenar a FRANCISCO LEONARDO GRAJALES GUTIERREZ, al pago de los gastos y costas causadas en esta instancia, en virtud de haberle sido adversa la presente resolución. DÉCIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE...”

Saltillo, Coahuila; a 9 de Octubre de 2012
 La C. Secretaria
Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ.
 (RÚBRICA) 13 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del Expediente número **1009/2011** relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por MARIA DE LOURDES HERNANDEZ LOPEZ en contra de ROBERTO MARTINEZ ESQUIVEL se dictó una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive en lo conducente dicen.

SENTENCIA DEFINITIVA No. 324/2012

Saltillo, Coahuila; a diecisiete de julio del dos mil doce.

Por lo expuesto y fundado, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 517, 518, 519, 520 y 522 del Código Procesal Civil de Coahuila, es de resolverse y se resuelve: = PRIMERO.- Este Juzgado ha sido y es competente para conocer y resolver de este Juicio Ordinario Civil. = SEGUNDO.- Las partes actuaron con capacidad procesal por ser mayores de edad. = TERCERO.- La parte actora MARIA DE LOURDES HERNANDEZ LOPEZ, no acreditó los elementos constitutivos de su acción, fundada en la causal XIV del artículo 363 del Código Civil de Coahuila. = CUARTO.- La parte MARIA DE LOURDES HERNANDEZ LOPEZ, acreditó los elementos constitutivos de su acción fundada en la fracción XIX del artículo 363 del Código Civil de Coahuila, y la parte demandada ROBERTO MARTINEZ ESQUIVEL, no desvirtuó dicha acción, en consecuencia: = QUINTO.- Se declara la disolución del vínculo matrimonial contraído por los CC. ROBERTO MARTINEZ ESQUIVEL Y MARIA DE LOURDES HERNANDEZ LOPEZ, celebrado en fecha dos (02) de marzo del año dos mil uno (2001), ante la fe del C. Oficial 3 del Registro Civil de esta ciudad, Libro 4, Tomo 1, Foja 9512, acta 00127.= SEXTO.- Se decreta la guarda y custodia de las menores LYDIA LOURDES y ROBERTO de apellidos MARTINEZ HERNANDEZ, a favor de su madre la C. MARIA DE LOURDES HERNANDEZ LOPEZ, debiéndose fijar las modalidades del derecho de convivencia de los menores con su padre el C. ROBERTO MARTINEZ ESQUIVEL, en ejecución de sentencia. = SEPTIMO.- Se condena al C. ROBERTO MARTINEZ ESQUIVEL, al pago de una pensión alimenticia a favor de sus menores hijas LYDIA LOURDES y ROBERTO de apellidos MARTINEZ HERNANDEZ, consistente en el 30% (TREINTA POR CIENTO), de los ingresos totales que por cualquier motivo obtenga, debiendo depositar la cantidad resultante en este juzgado en forma quincenal y mediante certificado de depósito, debiendo entregar dicha cantidad a la C. MARIA DE LOURDES HERNANDEZ LOPEZ, en representación de sus menores hijos, previa identificación y acuse de recibo. = OCTAVO.- En relación a la prestación solicitada por la actora, consistente en la pérdida de la patria potestad que el demandado ejerce sobre sus menores hijos, se dejan a salvo los derechos de la C. MARIA DE LOURDES HERNANDEZ LOPEZ, para que si a su interés conviene los haga valer en la vía y forma que corresponda, por los motivos expuestos en el Considerando NOVENO de la presente resolución. = NOVENO.- Ejecutoriada la presente resolución, procédase a la división de los bienes comunes. = DECIMO.- De acuerdo con el artículo 383 del Código Civil de Coahuila, en virtud del divorcio, los cónyuges recobrarán su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, sin que proceda establecer limitante alguna. = DECIMO PRIMERO.- Ejecutoriada la presente resolución, gírese atento oficio con copia certificada de la sentencia y los datos de identificación de las actas de nacimiento y matrimonio de los divorciados, al Oficial ante quien se celebró el matrimonio y a la Dirección Estatal del Registro Civil, para que se proceda a levantar el acta de divorcio por el primero y a realizar las anotaciones marginales correspondientes por ambos. = DECIMO SEGUNDO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas. = NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, a la actora y a fin de notificar al demandado, publíquense los puntos resolutive de esta sentencia por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial del Saltillo, que actúa con la Secretaría de Acuerdo y Trámite Licenciada REBECA PEÑA GONZALEZ, que autoriza y da fé.” = RÚBRICAS.

Saltillo, Coahuila; a 20 de Agosto del año 2012

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.-

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO
(RÚBRICA) 13 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA****EXTRACTO DE DEMANDA.**

En los autos del Juicio Familiar Ordinario Civil de Rectificación de Acta del Registro Civil, Expediente número **1061/2012** promovido por GUADALUPE SOLEDAD JIMENEZ VALDEZ, en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, C. DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto de demanda, mediante el cual GUADALUPE SOLEDAD JIMENEZ VALDEZ, demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número 264, Libro número 1, Tomo número 1, en la Foja número 103, de fecha 13 de Abril de 1953, de la Oficialía Primera del Registro Civil con residencia en esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como su fecha de nacimiento 10-diez de Abril de 1953, se asiente correctamente como lo es 03-tres de Abril de 1953-mil novecientos cincuenta y tres, y donde se asentó como nombre de mi padre LUCIO JIMENEZ LOPEZ, se asiente correctamente como lo es LUIS JIMENEZ LOPEZ, lo que se ordena publicar por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA A 17 DE OCTUBRE DE 2012
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
LIC. MARIO ANGEL FLORES SANCHEZ ALVAREZ
(RÚBRICA) 13 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

En los autos del Juicio Ordinario Civil Rectificación de Acta del Registro Civil de MARIA ERNESTINA HERNÁNDEZ ROMAN, expediente número **1094/2012** relativo al Juicio Familiar Ordinario Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por MARIA ERNESTINA HERNÁNDEZ ROMAN en contra de OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA, la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual MARIA ERNESTINA HERNÁNDEZ ROMAN, demandó la Rectificación del Acta de Nacimiento número 00348, Libro número 1, Tomo número 01, en la Foja número 139, de fecha (05) cinco de Abril de 1951 -mil novecientos cincuenta y uno, de la Oficialía Tercera del Registro Civil, con residencia en esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como su nombre ERNESTINA ROMÁN, se asiente correctamente como lo es MARÍA ERNESTINA HERNÁNDEZ ROMÁN, en los términos del ocurso que se provee. lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAH. A 29 DE OCTUBRE DEL 2012
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO
(RÚBRICA) 13 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **1170/2012**, relativo a la VÍA ESPECIAL SOBRE LA RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL RELATIVA AL NACIMIENTO, promovido por MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ VÁZQUEZ, en contra de los CC. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE LA ROSA, MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía de esa localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que en su acta de nacimiento se asentó erróneamente como su nombre el de CARMEN GALVÁN VÁZQUEZ, y que su nombre correcto es MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ VÁZQUEZ, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 24 de Octubre de 2012

La Secretaria

Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 13 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **1179/2012**, relativo al JUICIO FAMILIAR ORDINARIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por SANDRA DOLORES LEDEZMA DE LEON, (EN SU CARÁCTER DE APODERADA JURIDICA PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEÑOR FRANCISCO JESUS ROMAN GARCIA EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE LA SEÑORA MARIA FRANCISCA LEDEZMA DE LEON, en contra del C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO, la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente EXTRACTO de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE DEFUNCIÓN número 68, Libro 1, Foja 68, de fecha once de enero del año 2010, levantada por el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, a efecto de que en donde dice ESTADO CIVIL DIVORCIADA, se ASIENTE CORRECTAMENTE COMO CASADA, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA POR UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro de un término que no exceda de DIEZ DIAS a partir de la fijación.

Saltillo, Coahuila., a 15 de Octubre del 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SALTILLO.

LIC. REBECA PEÑA GONZALEZ.
(RÚBRICA) 13 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **1192/2012**, relativo al JUICIO ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por JESÚS GALVÁN ROSALES, en contra de los CC. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE AGUA NUEVA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía de esta localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que en su acta de nacimiento se asentó como fecha de nacimiento el uno (01) de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete (1957), siendo lo correcto el uno (01) de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis (1956), tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 24 de octubre de 2012

La Secretaria

Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 13 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente **1238/2012**, relativo al juicio ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por JESÚS MANUEL ECHEVARRÍA PADILLA en contra del C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía de esa localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega el promovente que en el acta de nacimiento de JESÚS MANUEL ECHEVARRÍA PADILLA se asentó como fecha de nacimiento el día veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo que lo correcto veintinueve (29) de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve (1959); tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 05 de Noviembre del 2012

El Secretario

Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ
(RÚBRICA) 13 NOV



JUZGADO TERCEO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **1381/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Juan Ricardo Cantù Hernández en contra de Alma Delia Cruz Santana y Alfonso Vázquez Armendáriz; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en los artículos 211 fracción V y 781 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar el proemio y los puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado:

“SENTENCIA DEFINITIVA 415/2012

Saltillo, Coahuila; a tres (03) octubre de dos mil doce (2012).

Vistos para dictar sentencia definitiva dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil sobre Otorgamiento de Escritura, expediente número 1381/2011 promovido por Juan Ricardo Cantù Hernández en contra de Alma Delia Cruz Santana y Alfonso Vázquez Armendariz...

Por lo expuesto y fundado, se concretan los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Se condena a Alma Delia Cruz Santana y Alfonso Vázquez Armendariz a otorgar y firmar en favor de Juan Ricardo Cantù Hernández, la escritura pública respecto del bien inmueble descrito y que se identifica en la demanda; prestación con la que deberán cumplir los demandados dentro del término de cinco días siguientes al que se le notifique esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable, apercibidos de que si no cumplen, este juzgado otorgará la escritura en su rebeldía, dejando a salvo, en su caso, los derechos de terceros registrales.

SEGUNDO. Se condena a Alma Delia Cruz Santana y Alfonso Vázquez Armendariz a pagar a favor del actor las costas generadas en esta instancia

Notifíquese personalmente.

Así lo resolvió y firma el licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe...”. Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila, 17 de octubre de 2012

Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna

Secretaria De Acuerdo Y Trámite

(RÚBRICA) 13 NOV



CONVOCATORIA
INMOBILIARIA REYLI, S.A. DE C.V.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 180 y 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de conformidad con la resolución adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Accionistas de INMOBILIARIA REYLI, S.A. DE C.V. a Asamblea que tendrá verificativo el día 20 de noviembre de 2012, a las 15:00 horas, en el domicilio ubicado en la calle Campeche No. 380, de la Colonia República Poniente, de esta ciudad capital, en la cual se tratarán los puntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Presentación del informe que rinde el Consejo de Administración sobre: a) Sobre la marcha de la sociedad en el ejercicio 2011, así como sobre las políticas seguidas por los administradores y, en su caso, sobre los principales proyectos existentes; b). Informe de las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera; c) El estado que muestre la situación financiera de la sociedad a la fecha de cierre del ejercicio 2011; d) El estado que muestre, debidamente explicados y clasificados, los resultados de la sociedad durante el ejercicio 2011; e). El estado que muestre los cambios en la situación financiera durante el ejercicio 2011; f). El estado que muestre los cambios en las partidas que integran el patrimonio social, acaecidos durante el ejercicio 2011; g). Las notas que sean necesarias para completar o aclarar la información que suministren los estados anteriores.

II. Informe que rinde el Comisario de la Sociedad sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Consejo de Administración a la propia Asamblea de Accionistas.

III. Propuesta, y en su caso, aprobación respecto de la aplicación de resultados

IV. Designación de Delegados Especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Se informa a los Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el informe del Consejo de Administración, incluido el informe del Comisario, se encuentran a disposición de los Accionistas, en las oficinas de la Sociedad.

Los Accionistas podrán asistir personalmente o por conducto de apoderado, designado mediante carta poder ratificada.

Para poder participar en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Campeche No. 380, Colonia República Poniente, de esta ciudad, con una anticipación de 24 horas, al día en que tenga verificativo la Asamblea, o presentar el mismo día de la Asamblea, la constancia de acciones respectiva, expedidas por alguna institución de Crédito. Contra el depósito de acciones o la constancia de depósito de éstas, se dará la tarjeta de acceso a la Asamblea.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27 del Código Fiscal de la Federación, los Accionistas deberán manifestar y acreditar su inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.

Saltillo, Coahuila, a 25 de Octubre de 2012

LIC. REYNALDO RIOS VILLARREAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

C.P. CARMEN CARIDAD VELAZQUEZ HERNANDEZ

COMISARIO DE LA SOCIEDAD

(RÚBRICA)

13 NOV

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del (07) Siete de Mayo del (2010) Dos Mil Diez, se presentaron Oscar, Enrique y Elva Alicia todos de apellidos Contreras Hernández, a denunciar la muerte sin testar de José Contreras Sánchez y Juanita Hernández Rodríguez, quienes fallecieron en el municipio de Lamadrid, Coahuila, los días (22) veintidós de Agosto de (2001) dos mil uno y el (30) treinta de enero de (1999) mil novecientos noventa y nueve, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **653/2010**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a los de cujus José Contreras Sánchez y Juanita Hernández Rodríguez.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 27 de Septiembre de 2012

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Jesús Arturo Jiménez Gutiérrez

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 26 OCT Y 13 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **962/2012** relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ANTONIA PALMA RIOS, denunciado por el LAURA MARIA CAMPOS PALMA Y OTROS, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de septiembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARIA ANTONIA PALMA RIOS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero LAURA MARIA CAMPOS PALMA Y OTROS.”

Monclova, Coahuila a 25 de Septiembre de 2012.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

26 OCT Y 13 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

C. BONIFACIO CASTILLA CARREÓN.

En el expediente número **1147/2010**, relativo al Juicio Especial de Declaración de Ausencia, promovido por MARINA ANGÉLICA HERNÁNDEZ IBARRA en contra BONIFACIO CASTILLA CARREÓN, de quien se ignora el domicilio, se ordenó citar a juicio a éste último por medio de éste Edicto, haciéndole saber que MARINA ANGÉLICA HERNÁNDEZ IBARRA, demanda a Juicio Especial su Declaración de Ausencia, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 655, 656 y 657 del Código Procesal Civil, así como con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 112 y 113 del Código Civil Vigente en el Estado; se designa administrador de sus bienes a MARINA ANGÉLICA HERNÁNDEZ IBARRA, a quien se ordena hacer su designación, para los efectos de la aceptación y protesta del cargo conferido; se ordena citar al ausente por una sola vez por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial del Estado y en dos de los Periódicos de mayor circulación que se editen en ésta ciudad, fijándosele al ausente un plano no menor de (4) cuatro meses ni mayor de seis, para que se presente en éste Juzgado; disponiéndose además la publicación de la presente solicitud durante tres meses con intervalos de quince días en el periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación que se editen en ésta ciudad, lugar donde se dice tuvo su último domicilio el señor BONIFACIO CASTILLA CARREÓN.-

Monclova, Coahuila, a 31 de Octubre del 2012.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE MONCLOVA.**LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.**

(RÚBRICA)

13-27 NOV

11 DIC

8-22 ENE

5 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Haciéndose saber a NICHOLAS STANLEY DONAIS que bajo el expediente **897/2012**, se admitió a trámite en 11 de octubre de 2012, la demanda que interpone en su contra MARTHA EDITH VALDES FLORES, demandando la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales y que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado para que conteste dicha demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga de este edicto, oponiendo las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, toda vez que se ignora su domicilio. Así mismo, se requiere al demandado para que exhiba copia certificada de su acta de nacimiento, designe Abogado Patrono o Procurador que le asista técnicamente en juicio y para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido de que si no lo hace, hace se le designará al Defensor de Oficio y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le serán practicadas por medio de la lista de acuerdos en los estrados de este juzgado, respectivamente. Lo anterior con fundamento en los artículos 370, 377 fracción I y II, 21, 63, 119, 204, 205, 221, 383, 384, 390, 587, 590, 591, y demás relativos del Código Procesal Civil y 545 del Código Civil del Estado.

Monclova, Coahuila, octubre 29, 2012

LICENCIADA MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA

(RÚBRICA)

A publicarse tres veces, de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en Monclova,
Coahuila. 13-16 Y 23 NOV**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **825/2012** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VIVIANA SILVA RIVAS, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Diez de Agosto del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto VIVIANA SILVA RIVAS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredero ROSA EDELMIRA RODRIGUEZ SILVAS.

Monclova, Coahuila a 27 de Agosto de 2012.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL REYES

(RÚBRICA)

13 Y 30 NOV

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **865/2011** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ABELARDO VIELMA CONTRERAS, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia civil, del distrito judicial de Monclova Coahuila decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha 15 de Julio del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ABELARDO VIELMA CONTRERAS, para que se presenten a deducirlos haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredera MARIA SANTOS ALVAREZ SUAREZ

Monclova Coahuila a 18 de Agosto de 2011

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES

(RÚBRICA)

13 Y 30 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1102/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Feliciano Arellano Riojas, así como que falleció en Monclova, Coahuila, el 28 de Octubre de 2011.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 09 de Octubre del 2012

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Jesús Arturo Jiménez Gutiérrez

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 13 Y 30 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1187/2012**, relativo al juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de JUAN MANUEL CAMARILLO MAGAÑA, quien falleció el 16 de Abril del 2006 en Montemorelos, Nuevo León.

Monclova, Coah. a 29 de Octubre del 2012.

Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 13 Y 30 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de 17 de Octubre del 2012, se presentó Martha Laura Ibarra López, Martha Laura y Adriana Cecilia de apellidos García Ibarra, a denunciar la muerte sin testar de Melecio García Rocha, quien falleció en ésta ciudad, el día 31 de Octubre de 1996; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente No. **1192/2012**.

Manifiesta el denunciante que ellos son los únicos presuntos herederos que le sobreviven al de cujus Melecio García Rocha.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 31 de Octubre del 2012

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Jesús Arturo Jiménez Gutiérrez.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 13 Y 30 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (08) ocho de octubre de (2012) dos mil doce, se presentó GUADALUPE ROBLES MORENO, a denunciar la muerte sin testar de sus padres SEBERIANO ROBLES DÍAZ e IGNACIA MORENO ROCHA, quienes fallecieron los días (31) treinta y uno de mayo de (1994) mil novecientos noventa y cuatro, y (26) veintiséis de julio de (1984) mil novecientos ochenta y cuatro, ambos en la ciudad de Sacramento, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1291/2012**.

Manifiesta el denunciante antes mencionado, que él, JUAN Y RAMONA de apellidos ROBLES MORENO, son los presuntos herederos que le sobreviven a SEBERIANO ROBLES DÍAZ e IGNACIA MORENO ROCHA, en su calidad de hijos legítimos, de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 29 de octubre de 2012.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado 13 Y 30 NOV



LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 110-3 ALTOS, ZONA CENTRO.

INFORMA:

Que el día once de octubre del año dos mil doce, comparecieron ante mí la señorita FATIMA REBECA GAONA DE LA TORRE y FABIAN DEL CRISTO GAONA DE LA TORRE, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora CLARA MARIA DE LA TORRE SANCHEZ y exhibieron el acta de defunción, donde consta que falleció en Monterrey, Nuevo León, el día 4 de julio del año 2012, así como las demás actas del registro civil en donde consta el parentesco de los comparecientes con la autora de la sucesión, habiéndose propuesto a la señorita FATIMA REBECA GAONA DE LA TORRE, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en calle Fresno número 511, Fraccionamiento Carranza, Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA

Notaría Pública No. 29

(RÚBRICA)

13 Y 30 NOV



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 02 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2012, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. SAN JUANITA REYES BENITEZ, LUIS FERNANDO REYES BENITEZ, MARIA ANTONIA REYES BENITEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. LUIS REYES CENICEROS, ACAECIDO EL DIA 21 DE AGOSTO DEL 2012 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN TESTAMENTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2011 PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NUMERO 12 DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 02 DE NOVIEMBRE DEL 2012

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

13 Y 30 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó JUAN ANTONIO DEL BOSQUE VERDUZCO a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LAMADRID, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **915/2012**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como nombre del promovente JUAN ANTONIO DEL BOSQUE NAVARRO y con fecha de nacimiento el día (20) veinte de mayo del año (1944) mil novecientos cuarenta y cuatro, que también se asentó como error el apellido paterno de su madre AMELIA NAVARRO y el nombre y apellido de su abuelo materno MARIANO NAVARRO y manifiesta que lo correcto es JUAN ANTONIO DEL BOSQUE VERDUZCO, con fecha de nacimiento el día (14) catorce de mayo del año (1944) mil novecientos cuarenta y cuatro, el apellido de su madre AMELIA VERDUZCO NAVARRO y nombre y apellidos de su abuelo materno MIGUEL VERDUZCO, con la cual se ha ostentado en todos los actos de su vida. Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 29 de Octubre del 2012.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor circulación en el domicilio del promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Lamadrid, Coahuila. 13 NOV

**CONVOCATORIA**

La Junta Directiva de MUSEO BIBLIOTECA PAPE, A.C., convoca a sus Asociados a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, que tendrá verificativo a las 12:00 horas del día 23 de noviembre de 2012, en esta ciudad, domicilio de la Asociación Civil, y se llevará a cabo en Boulevard Harold R. Pape No. 803, Colonia Guadalupe, Monclova, Coahuila.

La Asamblea se sujetará a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de llevar a cabo una reforma parcial de estatutos de la Asociación; y
- II. Cualquier otro punto que deseen tratar los asociados.

Para asistir a la Asamblea será menester que, previo al inicio de la misma, se acredite la calidad y personalidad del Asociado ante el Secretario de la Junta Directiva, quien deberá fungir como Secretario de la Asamblea.

Monclova, Coahuila, a 7 de noviembre de 2012.

POR LA JUNTA DIRECTIVA DE MUSEO BIBLIOTECA PAPE, A.C.

LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRÍGUEZ

SECRETARIO

(RÚBRICA)

13 NOV

**CONVOCATORIA**

La Junta Directiva de MUSEO BIBLIOTECA PAPE, A.C., convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, que tendrá verificativo a las 11:00 horas del día 23 de noviembre de 2012, en esta ciudad, domicilio de la Asociación Civil, y se llevará a cabo en Boulevard Harold R. Pape No. 803, Colonia Guadalupe, Monclova, Coahuila.

La Asamblea se sujetará a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Ratificación, en su caso, de los acuerdos aprobados por la Junta Directiva mediante sesión de fecha 6 de noviembre de 2012;
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la exclusión de diversos asociados de la Asociación; y
- III. Cualquier otro punto que deseen tratar los asociados.

Para asistir a la Asamblea será menester que, previo al inicio de la misma, se acredite la calidad y personalidad del Asociado ante el Secretario de la Junta Directiva, quien deberá fungir como Secretario de la Asamblea.

Monclova, Coahuila, a 7 de noviembre de 2012.

POR LA JUNTA DIRECTIVA DE MUSEO BIBLIOTECA PAPE, A.C.

LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRÍGUEZ

SECRETARIO

(RÚBRICA)

13 NOV

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció GUADALUPE y ANGELICA MARÍA de apellidos PADRON MEDINA, Expediente Número **516/2012**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que declare propiedad del siguiente bien:-

"Predio que se encuentra localizado en las calles Simón Bolívar y Reforma del Barrio 3 de Minas de Barroterán, municipio de Múzquiz, Coahuila, con una superficie total de 1,482.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 26.00 metros y colinda con calle Simón Bolívar, Al Sur mide 52.00 metros y colinda con Salome Padrón Medina y Anastacio Padrón Medina; Al Poniente mide 43.00 metros y colinda con calle 01 de mayo y al Oriente mide 33.00 metros y colinda con calle Reforma"

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012

EL SECRETARIO.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 19-30 OCT Y 13 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTIZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **400/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HILARIO VALDEZ FLORES, denunciado por HILARIO VALDEZ DE LA ROSA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Julio de 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 26 OCT Y 13 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTÍZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **534/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA MUÑOZ NAVARRO y MARCELINO CASTRO OVALLE, denunciado por JOSÉ ESTANISLAO, JUANA, MARÍA DE LOS ÁNGELES y ARMANDO de apellidos CASTRO MUÑOZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE OCTUBRE DE 2012

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 26 OCT Y 13 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTIZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **536/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA TERESA RODELA GONZÁLEZ, denunciado por JOSÉ IGNACIO URBINA VELAZQUEZ, JOSÉ IGNACIO, ROOMEL OMAR Y EDGAR ANUAR de apellidos URBINA RODELA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Octubre de 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 26 OCT Y 13 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció la Ciudadana SUSANA DAVALOS JIMENEZ, en JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE DECLARACION DE AUSENCIA Y PRESUNCION DE MUERTE, relativo a CARLOS RODOLFO OLGUIN MONTES, expediente número **1053/2012**, en fecha (19) diecinueve de Septiembre del año (2012) dos mil doce, se dictó un auto que a la letra dice:

“Por recibido el escrito de SUSANA DAVALOS JIMENEZ, al cual acompaña anexos consistentes en cuatro copias fotostáticas certificadas por Notario Público relativas a certificaciones de actas del Registro Civil, fórmese el expediente correspondiente, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el numero estadístico que le corresponda; téngase a la ocurso presentada demandando en la Vía Ordinaria Civil en cuanto haya lugar en derecho, LA DECLARACION DE AUSENCIA de CARLOS RODOLFO OLGUIN MONTES, en los términos a que se refiere en la demanda de cuenta; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 fracción IX del Código Procesal Civil, declara la suscrita Juez bajo protesta de decir la verdad, conocer los requisitos legales que determinen su capacidad objetiva y subjetiva y se cumplan en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen; al efecto, al tenor de los artículos 384, 385, 655, 656, 657, 658 y demás relativos del Ordenamiento Procesal en cita, y 109, 112 y 113 del Código Civil y fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se admite la demanda en vía y forma propuestas, en consecuencia, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, para que con las formalidades de ley tenga verificativo la audiencia durante la cual se recibirá la información testimonial prevista en el artículo 659 del Código Procesal Civil, con la presencia de la promovente EDNA SUSANA DAVALOS JIMENEZ, a quien en su carácter de esposa del presunto ausente se le ratifica como Representante Legal en el presente Juicio, y de la C. Agente del Ministerio Publica descrita al juzgado, a quien en los términos del artículo 547 del citado ordenamiento de da la intervención legal que en derecho le corresponda. Igualmente, comuníquese mediante oficio la iniciación del presente juicio, al Procurador de la Familia, para que tenga la intervención legal correspondiente. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 657 del Código Procesal en cita, se ordena la publicación de la solicitud, y de la presente resolución por edictos, durante tres meses, con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado, y en dos de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad. Se autoriza como su abogado patrono a el Licenciado MARCO ANTONIO LIMON REGALADO y se señala domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle privada Abasolo número 970 de la colonia Reynera de esta ciudad de Sabinas, Coahuila con fundamento en el artículo 119, 120, y 123 del Código Procesal Civil en el Estado NOTIFIQUESE. Así, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADAN, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, que actúa con el Licenciado JAVIER HERNANDEZ GAMBOA, Secretario que autoriza y da fe.

Se expide este extracto para su publicación durante tres meses, con intervalos de quince días en el periódico oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.-

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.-
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA)

30 OCT

13-27 NOV

11 DIC

8-22 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

AVISO DE REMATE

El licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTINEZ ORTÍZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente **49/2008**, formado con motivo del juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ANTONIO DE JESÚS RAMOS RUELAS, en su carácter de Endosatario en Procuración de ADOLFO R. ROMO GUAJARDO, en contra de SERGIO JESÚS CRUZ SÁNCHEZ, se han señalado las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate en pública almoneda, respecto al siguiente bien inmueble:

"Inmueble ubicado en Calle Altamirano número (161) ciento sesenta y uno, colonia centenario de ésta ciudad de Sabinas, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 7.70 metros y colinda con JULIETA FLORES DE GUAJARDO y en parte 17.30 metros con calle I. M. ALTAMIRANO; al sur mide 25.00 metros y colinda con Cía. HARINERA DE COAHUILA, S.A; al oriente mide 50.00 metros y colinda con LUZ Y JOSEFINA ORNELAS ROBLES, y en parte DORA GUERRA DE RODRIGUEZ, y al poniente mide 25.00 metros y colinda con MARIO LUNA MORALES y en parte con ELVIRA ARROYO GOMEZ y en parte 25.00 metros con JULIETA FLORES DE GUAJARDO, bajo la Partida 10105, tomo B, Foja 75, Libro 25, Sección I, Tomo B, foja 75 de fecha 23 de agosto de 2000"

Se expide éste Edicto para su publicación por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación, en la tabla de avisos de éste Juzgado y en las oficinas fiscales municipales de esta ciudad. Convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$742,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA A 05 DE NOVIEMBRE DE 2012
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. LUIS GARCÍA CAMPOS
(RÚBRICA) 13-16 Y 23 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTÍZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **561/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERIBERTA RUIZ GARCÍA, denunciado por BERTHA ALICIA y DOLORES JOSEFINA de apellidos GUANAJUATO RUIZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 09 DE OCTUBRE DE 2012

EL C. SECRETARIO

C. LIC. LUIS GARCÍA CAMPOS
(RÚBRICA) 13 Y 30 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTIZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **586/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PETRA FALCÓN HERNÁNDEZ y MARIO FLORES DURAN, denunciado por MARTHA y MARIO DE JESÚS de apellidos FLORES FALCÓN, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Octubre de 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 13 Y 30 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATEIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTÍZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **597/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS ENRIQUE GARZA TREVIÑO y ALICIA FE MÚZQUIZ MURILLO, denunciado por CLARA MARÍA, NORMA ALICIA MATILDE y JESÚS ENRIQUE de apellidos GARZA MÚZQUIZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE OCTUBRE DE 2012

EL C. SECRETARIO

C. LIC. LUIS GARCÍA CAMPOS
(RÚBRICA) 13 Y 30 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTÍZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **607/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIDIO REYNA PEÑA y DORA OFELIA ÁLVAREZ TORRES, denunciado por KARINA YANETH REYNA ÁLVAREZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las

DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 29 DE OCTUBRE DE 2012

EL C. SECRETARIO

C. LIC. LUIS GARCÍA CAMPOS
(RÚBRICA) 13 Y 30 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTÍZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **627/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDNA ARGENTINA TERRAZAS ROCHA, denunciado por MIRIAM DINORA ORTIZ TERRAZAS, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 05 DE NOVIEMBRE DE 2012

EL C. SECRETARIO

C. LIC. LUIS GARCÍA CAMPOS
(RÚBRICA) 13 Y 30 NOV



LIC. ADIB NAME SAADE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 8, NUEVA ROSITA, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ADIB NAME SAADE, NOTARIO PUBLICO No 8 para el distrito notarial de Sabinas Coahuila, con residencia en la Ciudad de Nueva Rosita Coahuila HAGO SABER que ante mi Oficio Notarial se encuentra a trámite en los términos del Artículo 1790 del Código Sustantivo en relación con el Artículo 701 del Código Adjetivo en Vigor, Procedimiento No Contenciosos sobre Adquisición por Usucapión Tramitado ante mí por la C. LUCILA ISAURA GONZALEZ IBARRA, en dicha virtud se ordena la publicación de Edictos por TRES VECES con un intervalo de SIETE DIAS, en el periódico oficial del Estado, y en el periódico de circulación en la región, convocando a todos los que consideren que pueden resultar afectadas con la tramitación del presente procedimiento no contencioso, en la inteligencia de que se señala el día 16 de Noviembre a las 10:00 A.M, del presente año 2012 para que tenga lugar la celebración de la audiencia testimonial que prevé el Artículo 1790, fracción V del Código Civil en Vigor.

Nueva Rosita, Coahuila, a 12 de Octubre de 2012

LIC. ADIB NAME SAADE

Notario Público No. 08

(RÚBRICA) 13-23 NOV Y 4 DIC

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

DUPLICADO DE EDICTO

C. AMADO GALLEGOS CARDENAS

DOMICILIO IGNORADO.

JUICIO: ORDINARIO DE DECLARACION DE AUSENCIA.

EXPEDIENTE No. **38/2011**.

La Señor CRISTAL ALEXANDRA SALAS GALLEGOS, se presentó ante este Juzgado, demandando a Usted el Juicio sobre PROCEDIMINETO NO CONTENCIOSO, LA DECLARACION DE AUSENCIA DEL SEÑOR AMADO GALLEGOS CARDENAS por auto de fecha veinticinco de enero del dos mil once, correspondiente al expediente 38/2011, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha dieciséis de Julio del año dos mil doce, se ordenó emplazar a Usted por medio de edictos que se publicaran durante tres meses con intervalos de quince días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del último domicilio del ausente, en la inteligencia de que pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación. Sino hubiera noticias del ausente ni oposición del representante o algún interesado, este Juzgado declarara en forma la ausencia del señor AMADO GALLEGOS CARDENAS.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 19 DE JULIO DEL 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.-

LIC. OLGA AVITIA REYES.
(RÚBRICA)

2-16-30 OCT

13-27 NOV

11 DIC

LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

En esta Notaria Publica número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 10 de Julio del año dos mil doce, a petición de los C. C. MARISOL, CLAUDIA ELIZABETH y ALFREDO de apellidos MORENO LIRA, se inicio Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial a bienes acumulados de sus padres el señor ALFREDO ALEJO MORENO FLORES quien falleciera en fecha 7 de Febrero de 2012, y señora OBDULIA LIRA VILLARREAL. Quien falleciera en fecha 26 de Diciembre del año 1989, se propone como albacea de la Sucesión a la C. CLAUDIA ELIZABETH MORENO LIRA, con Domicilio en Ave. Heroico Colegio Militar 103, Allende Coahuila

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos, edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de las De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda

Piedras Negras Coahuila a 10 de Julio del año 2012.

LICENCIADO HERIBERTO M., FUENTES MACIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

SAN JOSE 725-A FRACC. SAN JOSE

PIEDRAS NEGRAS COAHUILA

(RÚBRICA) 13 Y 30 NOV

DISTRITO DE ACUÑA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO**

LA LICENCIADA CAROLA MARTELET TREVIÑO, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE EN EL EXP. NO. **506/2012**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO (A BIENES DE JOSE JUAN MAYO JIMENEZ), PROMOVIDO POR GUADALUPE GUZMAN TORRES, EBELIN MICHELLE MAYO GUZMAN, ANELY CRISTAL MAYO GUZMAN Y DANIEL MAYO GUZMAN, SE DICTARON DOS AUTOS QUE EN SUS PARTES RELATIVAS DICEN

Ciudad Acuña, Coahuila; a dos de julio del año dos mil doce.-

“se admite la denuncia en la vía y forma propuesta; téngase por presentados a los Ciudadanos GUADALUPE GUZMÁN TORRES, EBELIN MICHELLE MAYO GUZMAN, ANELY CRISTAL MAYO GUZMÁN Y DANIELA MAYO GUZMÁN; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ JUAN MAYO JIMÉNEZ”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ JUAN MAYO JIMÉNEZ”; “se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; así mismo se señalan LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado”.- (dos firmas ilegibles Juez y Secretario) - (AUTO COMPLEMENTARIO) - Ciudad Acuña, Coahuila; a veintitrés de agosto del dos mil doce.

“visto el escrito signado por la Licenciada GEORGINA CANO TORRALVA, como los solicita se señalan nuevamente LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos y se haga la designación de albacea debiendo citarse de manera oportuna a DANIELA MAYO GUZMAN, al Ministerio Publico de la Adscripción, así como a los probables herederos a fin de que comparezcan a deducir los derechos hereditarios que les pudieran corresponder. Por otra parte es de advertirse que EBELIN MICHELLE Y ANELY CRISTAL de apellidos MAYO GUZMAN, aun son menores de edad, por lo que se les designa como tutor especial al licenciado JOSE HERIBERTO GONZALEZ ALEJANDRO en su carácter de delegado de la Procuraduría de la Familia de esta ciudad, a quien deberá hacerse saber de su designación para los efectos de la aceptación y protesta del cargo conferido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el articulo 90 del Código Procesal civil”.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretario) -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. CAROLA MARTELET TREVIÑO.

(RÚBRICA) 26 OCT Y 13 NOV

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.****NOTARÍA PÚBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 de la calle Galeana poniente de esta ciudad, HAGO SABER: Que dentro del expediente número 06/2010 relativo al TRAMITE CONCENTRADO DE LA TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL ACUMULADO a bienes de los señores ARMANDO REYES GARZA y TERESA DE JESUS DIAZ MEJIA, promovida ante el suscrito Notario por la C. LIGIA VERONICA REYES DIAZ en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea de la Testamentaria, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 626 de la calle CARDEL del Fraccionamiento VERACRUZ de esta ciudad de Acuña, Coahuila, con

fecha 1º de Noviembre del año en curso, en su carácter de Única y Universal Heredera de dicha Sucesión, se tuvo por radicado el Procedimiento de referencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles de Coahuila.

Para dar cumplimiento a lo que establece el numeral antes mencionado en sus párrafos I y II, se ordena la publicación de estos edictos por dos veces con un intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado, en las Oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y en el periódico el Zócalo que se edita en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los Acreedores de los de Cujus para que se presenten en el Juicio a deducirlas según corresponda, así mismo se señalan las 11:00 (once horas) del día 5 de Diciembre del año actual para que tenga verificativo la Junta de Herederos correspondiente y se integren las tres ultimas secciones del Juicio extrajudicial Testamentario a bienes de los señores ARMANDO REYES GARZA y TERESA DE JESUS DIAZ MEJIA.

A T E N T A M E N T E
CD. ACUÑA, COAHUILA, A 2 DE AGOSTO DEL 2012.
LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
(RÚBRICA) 13 Y 30 NOV

DISTRITO DE VIESCA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. MATAMOROS, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Matamoros, Coahuila, se ha presentado el Ciudadano Eduardo Herrera García, por sus propios derechos a promover Juicio No Contencioso de (Inmatriculación), el cual se tramita bajo el expediente judicial número **673/2012**, dentro del cual solicita la inscripción a su favor del inmueble consistente en: el consultorio ubicado en la Calle Guerrero número 276 anteriormente con el número 213 norte de la colonia Vegas de Marrufo de esta Ciudad, ubicado en el Lote número 12, antes de la manzana 51, con las siguientes medidas y colindancias: mide 9.50 metros de frente por 30.00 metros de fondo y colinda: AL NORTE: con propiedad que es o fue de Manuela Rodríguez, correspondiente al lote número 13; AL SUR.- colinda con propiedad que es o fue de Ma. Elena Márquez Fernández, correspondiéndole al número 10; AL ORIENTE.- con propiedades que son o fueron de los señores Manuela Cárdenas y Jacinto Arreola, correspondiente a los lotes 35 y 36; ALPONIENTE.- con la Calle Guerrero, señalando LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, a fin de que comparezcan al desahogo de la información testimonial, por lo que se ordena la publicación de edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, en el lugar de la ubicación del bien, así como en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.

Matamoros, Coahuila, a 03 de Julio de 2012
EL C. SECRETARIO
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.
(RÚBRICA) 19 -30 OCT Y 13 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. MATAMOROS, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Matamoros, Coahuila, se ha presentado el ciudadano Manuel Armando Rendón Martínez, a promover Procedimiento no Contencioso de Prescripción Positiva, que se tramita bajo el expediente judicial número **1000/2012**, a fin de acreditar la posesión pacífica, pública y continua a título de dueño del bien inmueble ubicado en la Avenida Guerrero número 5 y 6 de la colonia centro y los colindantes son los señores: Asención Medina, con domicilio en Avenida Guerrero número 8, colonia centro y con el señor Jacobo Favela, con domicilio en Avenida Guerrero número 10 de la colonia centro y el señor Manuel de Ávila Hernández, con domicilio en Avenida Constitución número 9 de la colonia centro, de la ciudad de Viesca, Coahuila. Y dicho inmueble cuenta con las siguientes medidas: Al Norte en 36 metros con Avenida Guerrero; al Sur con propiedad de Manuel de Ávila Hernández; al Oriente con 63 metros con propiedad de Jacobo Favela; al Poniente en 63 metros con Asención Medina, dicha propiedad cuenta con una superficie de 1,306.32 metros cuadrados. Señalándose las doce horas del día ocho de noviembre del año dos mil doce, para el desahogo de la información testimonial ofrecida, debiendo publicarse edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del bien y en un lugar de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, a fin de convocar a las personas que puedan considerarse afectadas, debiendo el C. Actuario adscrito emplazar al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que comparezcan a la audiencia en la fecha señalada.

Matamoros, Coahuila, 13 de Septiembre de 2012.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 23 OCT-6 Y 13 NOV



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 06 de Agosto de 2012, comparecieron los C.C. SANDRA

PATRICIA, ALEJANDRA, RAÚL, DOLORESMAGDALENA, ALBERTO, PEDRO, MARIA TERESA, MARÍA DE LOURDES Y ROSARIO todos de apellidos MEDINA OVALLE, a denunciar el fallecimiento de los C.C. AURELIA OVALLE RAMIREZ Y ALBERTO MEDINA RAMÍREZ, quienes fallecieron el día 23 de Febrero de 2008 y 11 de Julio de 2012, por reunir los requisitos de ley se radico el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **389/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial de Estado y en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1122 fracción II del Código Procesal Civil, lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2012.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 26 OCT Y 13 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha nueve de agosto del año dos mil doce, se radicó un expediente número **555/2012**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de la Ciudadana PETRA VEGA VALDEZ, denunciado por GUSTAVO, MARIA FELIX Y ROSA MARIA TODOS DE APELLIDOS SOSA VEGA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Publico de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 31 de Agosto de 2012

El C. Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. GERARDO MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 26 OCT Y 13 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha veintisiete de septiembre del año dos mil doce, se radicó un expediente número **646/2012**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes del Ciudadano JORGE ALBERTO DE LA CRUZ ORTEGA, denunciado por ARACELI ESQUIVEL CHAVEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 01 de Octubre de 2012

La C. Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.
(RÚBRICA) 26 OCT Y 13 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

La ciudadana Ma. del Carmen Hernández Pargas, compareció ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con Residencia en la Ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de Dionicia Pargas Aguilera y de J. Isabel Hernández de León, el cual se radicó bajo el expediente número **1070/2012**, ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día veintinueve de Noviembre del año dos mil doce, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Domicilio Conocido Ejido La Ventana, municipio de Viesca. Doy fe.

Matamoros, Coahuila; a 10 de Octubre del año dos mil doce.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO.

(RÚBRICA)

26 OCT Y 13 NOV



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2012, COMPARECIERON EN MI OFICIO, LA SEÑORA MA. DEL CARMEN SALAZAR RODRÍGUEZ, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, ASI COMO LOS SEÑORES PAMELA, JOSE CANDELARIO Y OMAR TODOS DE APELLIDOS HERNÁNDEZ SALAZAR, EN SU CARÁCTER DE HIJOS DE EL DE CUJUS, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU EXTINTO PADRE EL SEÑOR CANDELARIO HERNÁNDEZ CABRAL, MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCARA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES. EL AUTOR DE LA HERENCIA FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2011.- LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 10 DE OCTUBRE DE 2012.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA)

26 OCT Y 13 NOV



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 29 DE AGOSTO DE 2012, COMPARECIERON EN MI OFICIO, LOS SEÑORES RUTH, JESÚS Y JACOB, TODOS DE APELLIDOS TERAN JUÁREZ; EN SU CARÁCTER DE HIJOS DE LOS DE CUJUS, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO ACUMULADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES JUAN JOSÉ TERAN LUNA Y MARÍA ENGRACIA JUÁREZ ARGUIJO, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL PRIMERO EL DIA 10 DE JULIO DE 1993; Y LA SEGUNDA EL DIA 29 DE FEBRERO DE 2008.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065, 1126 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE

TORREÓN, COAHUILA, 10 DE OCTUBRE DE 2012.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA)

26 OCT Y 13 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juez el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se han presentado los ciudadanos GENARO MACIAS REA, por demandando en la vía ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA O USUCAPION, en contra de JOSE TEJADA CABRERA Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de este Juzgado, emplácese al diverso demandado JOSE TEJADA CABRERA y córrase traslado para que dentro del término de CUARENTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro

del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del Expediente número **638/2012**.

Torreón, Coahuila, a 25 de octubre de 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES

(RÚBRICA)

9-13 Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón Coahuila, mediante instancia presentada en la Oficialía Común de Partes el día veinticuatro de abril de dos mil doce, se presentó el C. ROBERTO CARLOS ROBLES MEDRANO en su carácter de Apoderado legal de la persona moral denominada ESCUELA PREPARATORIA FEDERAL POR COOPERACIÓN CALMECAC EMS-2/89, ASOCIACIÓN CIVIL a demandar en la Vía Ordinaria Civil, a los CC. PÁNFILO SÁNCHEZ VALDEZ, DORA ELIA VDA. DE SÁNCHEZ MURIEL, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TÉCNICAS S.A. DE C.V., BANCO COMERCIAL MEXICANO S.A. y al C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD y por reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **79/2012** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio las personas morales PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TÉCNICAS S.A. DE C.V., BANCO COMERCIAL MEXICANO S.A. y de los CC. PÁNFILO SÁNCHEZ VALDEZ Y DORA ELIA GONZÁLEZ VIUDA DE SÁNCHEZ MURIEL, según constancias que se encuentran agregadas a los autos, para efectos de llamarlos a Juicio, emplácese a los mismos por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en el término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos a la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 12 DE OCTUBRE DE 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 NOV



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE **429/2010**, PROMOVIDO POR JUAN CARLOS MARTINEZ BARAJAS, EN CONTRA DE LOS C.C. MARIA LUISA SMITH DE BAILLE, y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE

Torreón, Coahuila, a cuatro de agosto del año dos mil once.- A sus antecedentes el escrito del Ciudadano JUAN CARLOS MARTINEZ BARAJAS, con el carácter de parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada MARIA LUISA SMITH DE BAILLE; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos.-CONSTE."Dos Firmas Ilegibles Rubricas".

ATENTAMENTE

TORREON, COAHUILA; A 08 DE OCTUBRE DE 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del INCIDENTE DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA, Expediente numero **560/1999**, promovido por el C. ARTURO MARIN ANTUNEZ, en contra de los CC. FRANCISCO ARTURO, LORENA ELIZABETH Y LUCERO IVETH TODOS DE APELLIDOS MARIN GARCIA, radicado en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad se dicto un auto que en su parte conducente dice .

Torreón, Coahuila, a (01) Uno de Noviembre del año (2012) Dos Mil Doce.

A sus antecedentes el escrito de cuenta que suscribe la C. LICENCIADO JESUS SALVADOR BOTELLO ESPARZA, como se solicita por las razones que se exponen y justifican en autos, en términos de lo dispuesto por los artículos 208 y 221 fracción II del Código Procesal Civil, se autoriza que el emplazamiento respectivo a los C. C. FRANCISCO ARTURO, LORENA ELIZABETH y LUCERO IVETH todos de apellidos MARIN GARCIA, se realice mediante edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el

periódico oficial del estado y otro en el periodico de mayor circulación en la región haciendole saber que deberá presentarse dentro de un término de quince días a producir contestación a la demanda incidental instaurada en su contra, por lo que gírense los edictos correspondientes en términos del auto de fecha catorce de junio del año en curso, debiendose transcribir el mencionado proveído en lo conducente.- Artículos 14, 155, 156, 208, 221, 241, 242 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana LICENCIADA SILVIA ROSA GARCIA VALVERDE, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad; por ante el Ciudadano Secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.

Torreón, Coahuila, a (14) catorce de junio del año (2012) Dos Mil Doce.

A sus antecedentes el escrito de cuenta que suscribe el C. LIC. JESUS SALVADOR BOTELLO ESPARZA, con el carácter que tiene reconocido dentro de los presentes autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee y una vez que se tiene a la vista el expediente correspondiente, se advierte que el promovente exhibió la documentación requerida con auto de fecha ocho de junio del año en curso en esa virtud se procede a acordar un escrito de fecha quince de mayo del presente año en los siguientes términos: Téngase por promoviendo al C. ARTURO MARIN ANTUNEZ, INCIDENTE DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA en contra de los CC. FRANCISCO ARTURO, LORENA ELIZABETH y LUCERO IVETH todos de apellidos MARIN GARCIA, con domicilio en: CALLE QUINTA DEL ROSARIO NUMERO 54 DEL FRACCIONAMIENTO QUINTA SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD, en los términos a que se refiere en el de cuenta, tramítense el mismo por cuerda separada y con las copias simples que se acompañan córrase traslado en forma personal a la parte demandada incidental en el domicilio antes señalado, para que dentro del término de TRES DIAS manifieste lo que a su derecho e interés convenga.- Artículos, 14, 119, 123, 204, 537 y 538 del Código Procesal Civil.....NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana LICENCIADA SILVIA ROSA GARCIA VALVERDE, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad; por ante la Ciudadana Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.- DOY FE.

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 05 de Noviembre del 2012

C. SECRETARIA

LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO.

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **914/2007**, que corresponde al juicio Ordinario Mercantil, promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JOEL FLORES HERNÁNDEZ y DIANA GARCÍA FABILA DE FLORES, la Ciudadana Licenciada ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, por Ministerio de Ley, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (27) VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2012) DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

"LOTE 18 DE LA MANZANA 10 DEL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE: 120.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE INABURA; AL SUR MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 47 MISMA MANZANA; AL ORIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 19 MISMA MANZANA Y AL PONIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 17 MISMA MANZANA. INSCRITA BAJO LA PARTIDA 6202, FOJA 150, LIBRO 38-D, SECCIÓN I, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 1999. A FAVOR Y DOMINIO DE JOEL FLORES HERNÁNDEZ Y DIANA GARCÍA FABILA DE FLORES"

Sirve de base para el remate la cantidad de: - \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación y en la Tabla de avisos de este juzgado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 05 de Noviembre del 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ LUÍS ALVARADO RODRÍGUEZ

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Numero **1032/2004**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE LUIS MENDEZ VARELA Y MARIA ALICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE MENDEZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en Tercera almoneda sin sujeción a tipo el remate del bien inmueble consistente en:

LOTE NUMERO 17 DE LA MANZANA 1, DEL FRACCIONAMIENTO ARBOLERAS, CON UNA SUPERFICIE DE 124.80 METROS CUADRADOS DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN: 7.80 METROS CON CALLE GOMEZ PALACIO, AL SUR EN: 7.80 METROS CON PRIVADA AQUILES SERDAN, AL

ORIENTE EN:16.00 METROS CON LOTE 16 Y AL PONIENTE EN 16.00 METROS CON LOTE 18; DICHO LOTE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NUMERO 8308, DEL TOMO 58, LIBRO NUMERO UNO, SECCION DE ESCRITURAS PUBLICAS, CON FECHA 24 DE MARZO DE 1988 A NOMBRE DE LUIS MENDEZ VARELA Y MARIA ALICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE VARELA.-

Sirve de base para el remate el 30% del valor original del bien sujeto a subastar en primera almoneda que fue la cantidad de \$344,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.); en la inteligencia de que no se rematará a postor alguno, al propio ejecutante que ofrezca postura menor al porcentaje antes mencionado, mandándose anunciar su venta por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el estado, en la tabla de avisos del lugar en que se encuentra el inmueble a subastarse, así como en la tesorería municipal de dicho lugar; Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor fijado para la subasta en segunda almoneda del inmueble en comento y que lo fue la cantidad de \$258,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 01 de Noviembre de 2012

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día dieciocho de agosto de dos mil doce, se presentó la C. VICTORIA REYES GARCÍA a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los CC. ROSALÍA GARCÍA DE REYES Y SILVESTRE REYES RODRÍGUEZ y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **419/2012**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

TORREÓN COAHUILA, A 18 DE OCTUBRE DE 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

13 Y 30 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha doce de octubre del año dos mil doce, se presentó la C. MARIA GUADALUPE ALVARADO ROMERO a denunciar el fallecimiento de JORGE FRAIRE TAPIA, quien falleció el DOS DE MARZO DE DOS MIL DOCE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **627/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de CONYUGUE; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE. Lo que se manda a publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 15 DE OCTUBRE 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ

(RÚBRICA)

13 Y 30 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha diecinueve de octubre del año dos mil doce, se radicó un expediente número **669/2012**, que corresponde al Juicio

SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del Ciudadano PEDRO ARTURO ARANDA CASALE, denunciado por JOSE ALEJANDRO, KAREM LILIANA Y ARTURO, todos de apellido ARANDA ESPARZA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 29 de Octubre de 2012

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 13 Y 30 NOV



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO NOTARIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS SEÑORES JESUS GERARDO VALERO HERNÁNDEZ, ARMANDO VALERO HERNÁNDEZ, FERNANDO VALERO HERNÁNDEZ Y ROSA JOSEFINA VALERO HERNANDEZ, TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS SOLICITANDO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LAS SUCESIONES TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ESTEBAN VALERO NEYRA FALLECIDO EL DIA 15 DE ABRIL DE 1986; E INTESTAMENTARIAS A BIENES DE LOS SEÑORES DAVID VALERO NEYRA Y MARIA DEL CARMEN VALERO HERNANDEZ, ACUMULADAS, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD EL PRIMERO DE ELLOS EL 23 DE DICIEMBRE DE 1991 Y LA SEGUNDA EL DIA 18 DE MAYO DEL 2004, RESPECTIVAMENTE.-- SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS PARA QUE SE PRESENTEN EN LOS JUICIOS RESPECTIVOS A DEDUCIR SUS DERECHOS SEGÚN CORRESPONDA; POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE OCTUBRE DEL 2012

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20
(RÚBRICA) 13 Y 30 NOV



LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO. 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES NUMERO 273 SUR. COLONIA CENTRO; DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA. HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 19 (DIECINUEVE) DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTO ANTE LA SUSCRITA, LA SEÑORA RAQUEL RUVALCABA HERRERA, EN SU CARÁCTER DE UNICA HEREDERA A BIENES DE SU HIJA FALLECIDA SEÑORA LAURA ELENA SANTILLANA RUVALCABA Y DE SU CONYUGE EL SEÑOR JAIME SUSTAITA MORALES, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO ESPECIAL EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LAS PERSONAS MENCIONADAS FALLECIDAS, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE PROPONE COMO ALBACEA A LA MISMA RAQUEL RUVALCABA HERRERA, CON DOMICILIO EN CERRADA SAN MIGUEL ARGANGEL NUMERO 1926-25 FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. PARA LOS EFECTOS LEGALES Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA A 20 (VEINTE) DE OCTUBRE DE 2012.

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
NOTARIO PÚBLICO No. 39
(RÚBRICA) 13 Y 30 NOV



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **174/2010**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido DECASA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., en contra de DORA AÍDA RODRÍGUEZ CALDERÓN, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veinticuatro de octubre de dos mil doce, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación marcada con el número 89, manzana 40, ubicada en el fraccionamiento Benito Juárez numero IV de la ciudad de Durango, Durango, con superficie de 128.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 8.00 metros con calle Juan Escutia;

Al oriente 16.00 metros con lote 80;

Al sur en 8.00 metros con lote 84

Al poniente 16.00 metros con lotes 87 y 88

Dicha propiedad se encuentra inscrita en el registro público de la ciudad de Durango, Durango bajo la partida número 106 a foja 106, del tomo 384 de la propiedad con fecha 8 de mayo del año 2002 a nombre de la C. DORA AÍDA RODRÍGUEZ CALDERÓN

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN COAHUILA A 01 DE NOVIEMBRE DE 2012

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 13 Y 23 NOV



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **1149/2009**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, que promueve HSBC MEXICO, S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NUMERO F/262757, en contra de los CC. ROSALVA ZAMORA LOPEZ y JUANA ESMERALDA CHÁVEZ GÓMEZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo EN SEGUNDA ALMONEDA, la diligencia de remate del inmueble consistente en:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 185 UBICADA EN LA CALLE DEL MOLINO, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CONSTRUIDA DENTRO DEL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 25 DE LA MANZANA NÚMERO 62, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 126.00 M2, Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 7.00 METROS CON LOTE NÚMERO 16;
AL SUR 7.00 METROS CON CALLE DEL MOLINO;
AL ORIENTE 18.00 METROS CON LOTE NÚMERO 24;
AL PONIENTE 18.00 METROS CON LOTE 26.

INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. BAJO LA PARTIDA NÚMERO 56,664, LIBRO 567, SECCIÓN I CON FECHA 16 DE MARZO DEL 2006 A NOMBRE DE LA DIVERSA DEMANDADA JUANA ESMERALDA CHÁVEZ GÓMEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$268,500.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N), que resulta después de la reducción del 25% del valor original fijado al inmueble por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coah. 10 DE OCTUBRE DEL 2012

EL C. SECRETARIO
LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ.
(RÚBRICA) 13 Y 23 NOV



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **1154/2009**, promovido por HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/262757 en contra de JUAN FERNANDO ORRANTE SANTIBÁÑEZ Y GRISELDA VALES GINEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“FINCA URBANA NUMERO 188 C. DEL MOLINO DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 17 DE LA MANZANA 63 DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS, CON CALLE DEL MOLINO; AL SUR, EN 7.00 METROS, CON LOTE 24; AL ORIENTE, EN 18.00 METROS, CON LOTE 18; AL PONIENTE EN 18.00 METROS, CON LOTE 16, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 2094, FOJA 237, LIBRO 33-A, SECCION I, DE FECHA 7 DE MARZO DE 1997 A NOMBRE DE JUAN FERNANDO ORRANTE SANTIBÁÑEZ Y GRISELDA VALES GINEZ.”-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor que resulta de rebajar en un veinticinco por ciento el valor de los bienes que tuvieron para la primera almoneda y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del mencionado ordenamiento legal. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo Civil, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en los Periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 15 de Octubre del año 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE “B” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 13 Y 23 NOV



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **1362/2009**, promovido por HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/262757 en contra de VIRGINIA VALDEZ FALCÓN, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en tercera almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“CONDOMINIO 34 DUPLEX, UBICADO EN CIRCUITO INGENIERIA NUMERO 9344-B, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 24B DE LA MANZANA 14, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD, QUE INCLUYEN AL AREA PRIVATIVA DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA, SU PATIO DE SERVICIO, EL JARDIN Y LA COCHERA, CON UNA SUPERFICIE DE 82.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 15.00 METROS CON MANZANA 14 LOTE 25A; AL SUR, EN 15.00 METROS CON MANZANA 14 LOTE 24A; AL ORIENTE, EN 5.50 METROS PERIFERICO Y AL PONIENTE 5.50 METROS CON CIRCUITO INGENIERIA. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 63447, LIBRO 635, SECCION I DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2006 A NOMBRE DE VIRGINIA VALDEZ FALCON.”-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) haciéndose saber que la almoneda será sin sujeción a tipo, pero deberá rematarse a postor o al propio ejecutante que ofrezca postura cuando menos al 30% del valor original del bien sujeto a subasta, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 y 981 del Código Procesal Civil. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 15 de Octubre de 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE “B”

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 13 Y 23 NOV

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MA. DE LA LUZ SANDATE GONZALEZ, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HIPOLITO PUENTES RANGEL, mismo que se radico bajo el expediente número **658/2012**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocado a todo los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando a cabo el Juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA A 10 DE OCTUBRE DE 2012

EL C. SECRETARIO

Lic. FRANCISCO GARCIA URRUTIA
(RÚBRICA) 26 OCT Y 13 NOV



JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ADELINA HORTENCIA CEPEDA ORDUÑA, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADELINA ORDUÑA JACQUEZ Y JESUS ANDRES CEPEDA GONZALEZ, mismo que se radico bajo el expediente número **687/2012**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocado a todo los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando a cabo el Juicio.

San Pedro, Coahuila a 09 de Octubre de 2012

El C. Secretario

Lic. Primitivo Delgado Chavez
(RÚBRICA) 26 OCT Y 13 NOV



JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó SANTOS RUBEN CORONADO NAVARRO, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE

SALVADOR CORONADO SEGOVIA, mismo que se radico bajo el expediente número **695/2012**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocado a todo los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando a cabo el Juicio.

San Pedro, Coahuila a 09 de Octubre de 2012

El C. Secretario

Lic. Primitivo Delgado Chavez
(RÚBRICA) 26 OCT Y 13 NOV



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.-
PRIMERA ALMONEDA.-**

En cumplimiento a lo ordenado por el Ciudadano Juez de mi adscripción, en su providencia judicial de fechas once y diecinueve de octubre de dos mil doce, hago saber al publico en general, que en este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, dentro de los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el licenciado SALVADOR MURILLO JIMENEZ, en su carácter de endosatario en procuración MAYRA L. HERNANDEZ MEJIA en contra de JUANA SANCHEZ HERRERA, Expediente Número **188/2011**, se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA LUNES VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local que ocupa este Juzgado EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del bien mueble consistente en: UN AUTOMÓVIL MARCA CHEVROLET, TIPO CORSA, MODELO APROXIMADO 2005, CUATRO PUERTAS, VIDRIOS POLARIZADOS, PLACAS UTM 83-82 DEL ESTADO DE QUERETARO, COLOR AZUL, EN BUENAS CONDICIONES DE USO Y CONSERVACION, valuado en autos en la cantidad de \$44,837.50 (CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M. N.) SIENDO ESTA LA CANTIDAD BASE DEL REMATE Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA MISMA. Convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES DENTRO DE TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en un Periódico Local y en la tabla de avisos de este Juzgado, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquella, en numerario o en cheque certificado a favor del Tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 24 DE OCTUBRE DE 2012.-

EL C. SECRETARIO.-

LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA.
(RÚBRICA) 13-16 Y 20 NOV



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con sede en la misma ciudad, mediante Juicio ESPECIAL DE ORDEN FAMILIAR EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **43/2012**, se presentó ALBERTO PEREZ SANDATE demandando al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento, número 00513, Libro 1, Tomo No. 2, Hoja No. 103, de Fecha 19/Mayo/1969, en la cual se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento 13 de Abril de 1969, siendo lo correcto 08 de Abril de 1969; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto, Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE FEBRERO DE 2012

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.-
(RÚBRICA) 13 NOV



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con sede en la misma ciudad, mediante Juicio ESPECIAL DE ORDEN FAMILIAR EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **160/2012**, se presentó RODRIGO LOZANO ESCOBEDO demandando al OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO CONCORDIA DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento, número 00582, Libro, Tomo No. 2, Foja No. 6, de Fecha 15/Agosto/1967, en la cual se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento el 15 de Julio de 1967, siendo lo correcto 4 de Julio de 1967, se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto, Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 16 DE MARZO DE 2012

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA.
(RÚBRICA) 13 NOV

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con sede en la misma ciudad, mediante Juicio ESPECIAL DE ORDEN FAMILIAR EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **162/2012**, se presentó PEDRO ALFONSO ESQUIVEL ORTIZ demandando al OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO LUCHANA DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento, número 00032, Libro 1, Tomo No. 1, Foja No. 32, de Fecha 7 de Febrero de 1994, en la cual se asentó erróneamente como su nombre PEDRO ALONSO ESQUIVEL ORTIZ, siendo lo correcto PEDRO ALFONSO ESQUIVEL ORTIZ se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto, Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE MARZO DE 2012

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA.

(RÚBRICA)

13 NOV



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con sede en la misma ciudad, mediante Juicio ESPECIAL DE ORDEN FAMILIAR EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **375/2012**, se presentó MA. DE LOS ANGELES MARTINEZ MORENO demandando al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento, número 00512, Libro 1, Tomo No. 3, Hoja No. 19, de Fecha 10/JULIO/1933, en la cual se asentó erróneamente como su Nombre ANGELITA MARTINEZ MORENO, siendo lo correcto MA. DE LOS ANGELES MARTINEZ MORENO; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto, Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE JUNIO DE 2012

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

13 NOV



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con sede en la misma ciudad, mediante Juicio ESPECIAL DE ORDEN FAMILIAR EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **474/2012**, se presentó SAN JUANA AVILA ESCOBAR demandando al OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SAN MARCOS DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento, número 112, Libro 1, del archivo de nacimientos, Hoja No. 74, de Fecha 18 de mayo de 1947, en la cual se asentó erróneamente como su Nombre SAN JUANA DE AVILA ESCOBAR y su fecha de nacimiento el 06 de mayo de 1947; siendo lo correcto SAN JUANA AVILA ESCOBAR y fecha de nacimiento 23 de enero de 1947; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto, Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA.

(RÚBRICA)

13 NOV



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con sede en la misma ciudad, mediante JUICIO ESPECIAL DE ORDEN FAMILIAR EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **701/2012**, se presentó FRANCISCO JAVIER ESPARZA RODRIGUEZ, demandando al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento número 00497, Libro 1, Tomo No. 2, Foja No. 44, de fecha 17 de mayo de 1945, en la cual se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento el 20 de Febrero de 1945, siendo lo correcto 19 de Febrero de 1945; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE OCTUBRE DE 2012

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ

(RÚBRICA)

13 NOV



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante Juicio ORDINARIO ESPECIAL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **802/2011**, se presentó RITA MUÑOZ RODRIGUEZ por demandando a los C.C. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO CONCORDIA DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento, número 00341, Libro 01, Tomo 1, Foja No. 54, de Fecha 16 de Junio de 1949, en la cual se asentó erróneamente como nombre del mismo el de RITA RODRIGUEZ, siendo el correcto RITA MUÑOZ RODRIGUEZ se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto, Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 20 DE ABRIL DE 2012

EL C. SECRETARIO

LIC.FRANCISCO GARCIA URRUTIA.

(RÚBRICA)

13 NOV

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **603/2012**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE JESÚS VILLA MENA, denunciado por LUIS FRANCISCO VILLA MENA, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 26 de Octubre de 2012

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.

(RÚBRICA)

13 Y 30 NOV

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.
MÉXICO D.F.**

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha Veintiocho de Mayo, Cinco y Veintiocho de Junio y Audiencia de Veinte de Septiembre todos del Dos Mil Doce del presente año, en los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO DE MEXICO en contra de ESQUIVEL RIVERA HECTOR MANUEL y NORMA MAYELA HERNANDEZ MENDEZ DE ESQUIVEL, en el Expediente **429/04**, dictado por EL C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY, DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALBERTO DAVALOS MARTINEZ auto que en síntesis dice: En México Distrito Federal se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DEDICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE para que tenga verificativo la audiencia de Remate en Segunda Almoneda del inmueble identificado como CALLE MONTE ROSA NUMERO 348, LOTE NUMERO 27 (VEINTISIETE) MANZANA 17 (DIECISIETE) DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. Y en preparación de la misma convóquense postores mediante edictos que deberán publicarse Dos veces debiendo mediante entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la ultima y la fecha del remate igual igual plazo EN EL PERIÓDICO DENOMINADO "DIARIO DE MEXICO", EN LOS TABLEROS DE AVISO DEL JUZGADO, EN LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL, en los sitios de costumbre y en los estrados del juzgado, así como en el periódico de mayor circulación, en el Boletín Judicial y Gaceta Oficial del Gobierno del Estado en Torreón, Coahuila sirviendo de base para el remate con su rebaja del Veinte por ciento, la cantidad de \$320,000.00 (Trescientos Veinte Mil pesos 00/100 m.n.) precio de avalúo del inmueble de marras siendo postura legal, la que cubra las dos terceros partes de dicha cantidad de conformidad a lo establecido por el artículo 573 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

SE CONVOCAN POSTORES

MÉXICO, D.F. A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"

LIC. SERAFIN GUAMAN MENDOZA

(RÚBRICA)

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha del remate igual plazo: EN LOS TABLEROS DE LA TESORERÍA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

23 OCT Y 13 NOV

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

HERIBERTO FUENTES CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com